



Asamblea General

Distr. general
16 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Temas 137 y 138 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Parte II Asuntos políticos

Sección 4 Desarme

Programa 3 Desarme

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
Orientación general.....	4
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018**	7
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020***	31
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2020	53
II. Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma	54

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/74/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.





Prefacio

Mi colaboración con los Estados me ha convencido de la urgente necesidad de salvar las diferencias que dividen a la comunidad internacional y hallar un camino común al desarme nuclear como la mejor manera de lograr una seguridad sostenible. La Oficina de Asuntos de Desarme ha trabajado sin descanso para acercar las diferentes posturas. También ha apoyado a los Estados Miembros en las negociaciones y deliberaciones, aportándoles conocimientos especializados, espacios para el diálogo y soluciones prácticas, y fomentando la confianza y el entendimiento, en consonancia con mi concepción de la función de la Oficina. La Conferencia de Desarme ha reanudado su labor. En sus deliberaciones, la Comisión de Desarme ha examinado medidas prácticas para promover la transparencia y la confianza, y la Primera Comisión de la Asamblea General ha considerado nuevas iniciativas para afrontar las cambiantes amenazas que representan las armas nuevas y avanzadas y sus implicaciones para la seguridad.

Cuesta llegar a soluciones que gocen de amplio respaldo y consenso. Estoy convencida de que los Estados Miembros comparten una preocupación muy real por el deterioro de la seguridad internacional y el aumento de los riesgos derivados de la erosión de los compromisos en materia de desarme y control de armamentos. En efecto, si las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares y la devastación ocasionada por la sobreacumulación, proliferación y disponibilidad generalizada de armas marcaron las vidas de las generaciones pasadas, las amenazas y desafíos nuevos y cambiantes condicionarán las de las generaciones futuras.

Con una agenda de desarme revitalizada, las Naciones Unidas pueden llevar adelante muchos de sus otros objetivos prioritarios, incluidos los relativos al desarrollo sostenible, la acción humanitaria, los derechos humanos, la igualdad de género, la educación y la paz y seguridad. En ese sentido, gran parte de nuestra labor puede catalizar la asistencia a los beneficiarios en otros ámbitos.

Las Naciones Unidas se han ocupado de la cuestión del desarme desde su creación. Han concertado tratados que se han convertido en pilares de la seguridad y la estabilidad internacionales, han erradicado categorías enteras de armas y han establecido marcos de verificación y vigilancia para hacer respetar las normas fundamentales del derecho internacional. En una época en que hemos asistido al terrible resurgimiento del empleo de armas químicas, esos esfuerzos ayudan a transmitir el importante mensaje de que nuestras normas han demostrado ser duraderas, pese a haber sido desafiadas. La Oficina seguirá apoyando las actividades de los Estados Miembros en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación.

(Firmado) Izumi **Nakamitsu**
Secretaria General Adjunta, Alta Representante para Asuntos de Desarme

Orientación general

Mandatos y antecedentes

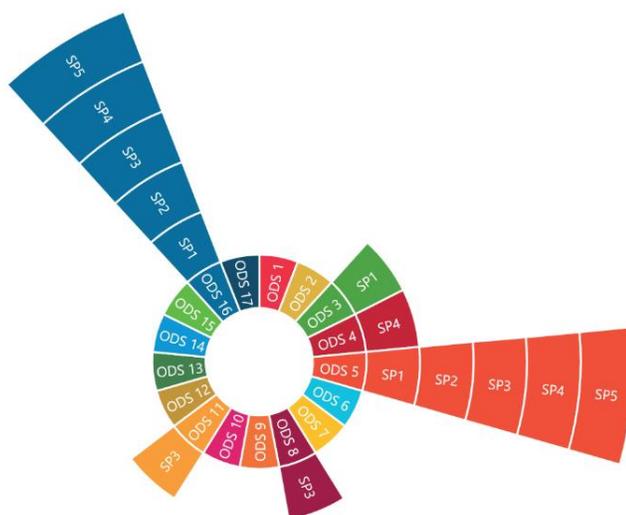
- 4.1 La Oficina de Asuntos de Desarme se encarga de apoyar las iniciativas multilaterales encaminadas a lograr el objetivo final del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General en materia de desarme, incluido el Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2). Las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, siguen siendo motivo de especial preocupación por su capacidad de destrucción y la amenaza que representan para la humanidad. La comunidad internacional presta cada vez más atención a las consecuencias humanitarias de las grandes armas convencionales y a la necesidad de tener en cuenta tecnologías emergentes como las armas autónomas.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras agendas transformativas

- 4.2 Los subprogramas se guían por los mandatos de la Oficina al producir sus respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo de cada subprograma. Los objetivos de los subprogramas están en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales y, con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En la figura 4.I se resumen los ODS con los que se alinean los objetivos de los subprogramas respectivos y, por ende, sus entregables.

Figura 4.I

Desarme: alineamiento de los subprogramas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



- 4.3 Los objetivos de los subprogramas también están en línea con las agendas transformativas siguientes: la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad preparada de conformidad con la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad elaborada conforme a lo dispuesto en la resolución [2419 \(2018\)](#) del Consejo.

Novedades

- 4.4 En 2018, la Oficina de Asuntos de Desarme prestó asistencia al Secretario General en la elaboración del documento titulado *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, cuyo objetivo es integrar el desarme en las prioridades de todo el sistema de las Naciones Unidas, sentando las bases para nuevas alianzas y una mayor colaboración entre las distintas partes de la Organización y los Gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas. La agenda se centra en medidas prácticas que ayuden a los Estados Miembros a cumplir sus responsabilidades. En consecuencia, las acciones previstas en ella también están orientadas al logro de los objetivos de cada uno de los cinco subprogramas de la Oficina y de sus centros regionales. La agenda promueve la ejecución de los mandatos vigentes, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas que hacen al caso y las cuestiones de género y conexas pertinentes y contribuye a esos aspectos. En su decisión [73/546](#), relativa a la convocación a una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, la Asamblea General aprobó un mandato adicional en relación con el subprograma 2 (armas de destrucción en masa). La Asamblea también aprobó nuevos mandatos en las esferas de la tecnología de la información y las telecomunicaciones (resolución [73/27](#)), la ciberseguridad (resolución [73/266](#)) y la ciencia y la tecnología (resolución [73/32](#)), que reflejan una tendencia cada vez mayor a dar prioridad a la utilización de la ciencia y la tecnología en las aplicaciones militares y de seguridad.

Estrategia y factores externos para 2020

- 4.5 En un entorno de seguridad que cambia con gran rapidez, la Oficina trabajará sin descanso para acercar las diferentes posturas de los Estados Miembros y seguirá apoyando las negociaciones y deliberaciones multilaterales a las que pueda aportar conocimientos especializados y soluciones prácticas fomentando al mismo tiempo la confianza y el entendimiento. La Oficina también seguirá apoyando nuevas iniciativas para afrontar las cambiantes amenazas que representan las armas nuevas y avanzadas y sus consecuencias para la seguridad. Lo que es más importante, la Oficina asegurará el pleno cumplimiento de sus mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo, así como del personal y los recursos financieros.
- 4.6 Mediante sus actividades de gestión del cambio, la Oficina está tratando de mejorar su capacidad para cumplir eficazmente los mandatos establecidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta las acciones conexas que figuran en la Agenda del Secretario General para el Desarme. Esto incluye alinear mejor las esferas prioritarias y los métodos de trabajo. La Oficina también está tratando de asegurar que las actividades de desarme puedan incorporarse mejor al programa general de las Naciones Unidas, en particular en la esfera de la paz y la seguridad y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se adecúen a los enfoques adoptados en otras iniciativas de reforma, especialmente las relativas a la paz y la seguridad, el sistema para el desarrollo y la gestión.
- 4.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) El entorno político es favorable a las actividades de desarme;
 - b) La evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilita la negociación de nuevos acuerdos de limitación de los armamentos y desarme;

- c) Los Estados Miembros están dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes;
 - d) Las organizaciones internacionales brindan cooperación;
 - e) Se dispone de los recursos financieros y humanos necesarios;
 - f) Las instituciones nacionales apoyan las cuestiones de equilibrio entre los géneros e incorporación de la perspectiva de género.
- 4.8 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Oficina sigue promoviendo sus políticas en materia de género y explorando los vínculos entre el desarme y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular del Objetivo 5. La aplicación ininterrumpida del plan de acción de la Oficina en materia de género, que tiene por objeto concienciar sobre las cuestiones relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género en la esfera del desarme, seguirá estando integrada en los cinco subprogramas mediante actividades de concienciación, como se indica en la figura 4.I.
- 4.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades, una esfera prioritaria de la Agenda del Secretario General para el Desarme es el fortalecimiento de las alianzas en pro del desarme entre los Gobiernos, la comunidad de expertos y la sociedad civil. A este respecto, la Oficina hace hincapié en la necesidad de buscar maneras de coordinar e integrar mejor la labor de las instituciones multilaterales de desarme existentes; lograr una participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad de las mujeres en todos los procesos decisorios relacionados con el desarme; crear plataformas educativas y de capacitación para empoderar a la gente joven; e integrar mejor a los expertos, la industria y la sociedad civil en los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del desarme.
- 4.10 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, se ha logrado aumentar la cooperación y la coordinación entre la Oficina y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como con los organismos especializados y otras entidades, en las esferas del desarme y la no proliferación, en particular mediante la aplicación de la Agenda del Secretario General para el Desarme. A través de sus tres centros regionales y la oficina de enlace en Viena, la Oficina ha logrado fortalecer aún más las normas relativas al desarme mundial promoviendo, facilitando y reforzando la cooperación regional entre los Estados y las organizaciones y mecanismos regionales y subregionales. Esas actividades encaminadas a mejorar la coordinación y el enlace interinstitucionales proseguirán en 2020.

Actividades de evaluación

- 4.11 La siguiente evaluación realizada en 2018 ha servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020: evaluación de la Oficina de Asuntos de Desarme realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (IED-18-007).
- 4.12 Las conclusiones de la evaluación mencionada en el párrafo 4.10 se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2020 en relación con los cinco subprogramas. Por ejemplo, la Oficina emprendió un proceso integrado de planificación estratégica que le ayudó a reconfigurar algunas de sus funciones y políticas clave a fin de alinearlas mejor con el plan estratégico actualizado, así como con los mandatos en vigor. La Oficina también elaboró una estrategia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que incluía, además de la meta 16.4, metas de otros Objetivos pertinentes a las que podía contribuir positivamente la Oficina con su apoyo a las iniciativas de los Estados Miembros en materia de desarme y control de armamentos.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018

Programa de trabajo



Subprograma 1 Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de los armamentos

1. Objetivo

- 4.13 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre los acuerdos en materia de desarme, limitación de los armamentos y no proliferación en todos sus aspectos.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4.14 El objetivo está en línea con el ODS 3, a saber, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reforzar la capacidad de todos los países en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
- 4.15 El objetivo también está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.
- 4.16 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

3. Resultado notable de 2018

La Conferencia de Desarme reanudó su labor sustantiva

En 2018, la secretaría de la Conferencia de Desarme prestó apoyo sustantivo y de procedimiento a los Estados Miembros representados en la Conferencia, lo que incluyó búsquedas relacionadas con las prácticas y decisiones adoptadas anteriormente, a petición de la Presidencia o los Estados Miembros. También prestó apoyo sustantivo a los órganos subsidiarios poniendo a su disposición a sus propios expertos o a expertos externos para que informaran a la Conferencia y participó en las reuniones de la Conferencia, prestó servicios en ellas y facilitó su celebración.

Pese al aumento de las tensiones a nivel internacional, en febrero de 2018, la Conferencia de Desarme decidió establecer cinco órganos subsidiarios para iniciar un proceso gradual que abarcara todos los temas sustantivos de la agenda, así como cuestiones nuevas y

otras cuestiones relacionadas con la labor sustantiva de la Conferencia (véase la decisión [CD/2119](#)). El 27 de marzo de 2018, la Conferencia nombró a los coordinadores de los cinco órganos subsidiarios ([CD/2126](#)). A raíz de los exhaustivos debates sustantivos en esos órganos, la Conferencia aprobó por consenso cuatro informes en que se recogió lo esencial de las discusiones ([CD/2138](#), [CD/2139](#), [CD/2140](#) y [CD/2141](#)).

La Conferencia de Desarme fue reconocida como el único órgano de negociación multilateral sobre desarme de la comunidad internacional en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró en 1978. Durante más de 20 años, las diferentes prioridades políticas de los miembros de la Conferencia hicieron imposible aprobar o llevar a cabo un programa de trabajo. En todo ese tiempo solamente se aprobó uno, en 2009, que tuvo una vida efímera y no se pudo ejecutar por los desacuerdos entre los miembros. Desde entonces, se han seguido celebrando debates sustantivos anualmente, pero no han producido ningún resultado consensuado.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, la celebración de exhaustivos debates técnicos y sustantivos en la Conferencia de Desarme para respaldar su papel de único órgano de negociación multilateral sobre desarme de la comunidad internacional.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el establecimiento de los órganos subsidiarios y la aprobación de sus informes finales; el aumento del 18 % en la participación de dignatarios en la serie de sesiones de alto nivel, celebrada en febrero de 2018, respecto del año anterior; y la intervención del Presidente de la Asamblea General y del Secretario General en la Conferencia en 2018.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.



El Presidente de la Asamblea General, Sr. Miroslav Lajčák, se dirige a la Conferencia de Desarme el 26 de febrero de 2018, durante la serie de sesiones de alto nivel. Fuente: Naciones Unidas

- 4.17 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el apoyo eficaz a las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme y las conferencias y reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de desarme, limitación de armamentos y no proliferación en todos sus aspectos, en los niveles de organización, de procedimiento y sustantivos, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran la preparación oportuna de la documentación requerida y la prestación del apoyo administrativo necesario para asegurar el buen funcionamiento de las reuniones de la Conferencia de Desarme y de los diversos órganos creados en virtud de tratados que corresponden al ámbito del subprograma, pese al aumento de la actividad ocasionado por la decisión de establecer cinco órganos subsidiarios.

4. Resultado notable previsto para 2020

Progresos en los debates sobre las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales

En 2018, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, establecido en virtud de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, aprobó diez posibles principios rectores.

Desafío y respuesta

Aunque este hecho evidenció que el Grupo había logrado notables progresos en la promoción de un entendimiento común desde su creación en 2017, el desafío era la persistencia de desacuerdos en torno a una serie de cuestiones relacionadas en particular con las definiciones y el camino a seguir para afrontar los problemas humanitarios, éticos, jurídicos y de seguridad internacional que planteaban esas nuevas tecnologías. La Oficina de Asuntos de Desarme prestó servicios de secretaría y asistencia sustantiva a la Presidencia del Grupo, que incluyeron asesoramiento sobre la elaboración del programa y el programa de trabajo, selección de expertos del mundo académico y de la industria para que participaran en las mesas redondas informativas dirigidas a los miembros del Grupo y asesoramiento sobre el contenido del resultado consensuado del Grupo y el informe resumido de la Presidencia.

Algunas delegaciones señalaron que era esencial contar con una definición de trabajo de los sistemas de armas autónomos letales para seguir avanzando en la tarea de abordar plenamente los riesgos que entrañaban. Según otras, la falta de acuerdo sobre una definición no debía obstaculizar los debates. Hubo un amplio acuerdo sobre la necesidad de llegar a un mayor entendimiento común en torno a las diversas características singulares de esas tecnologías, como las relacionadas con el autoaprendizaje y la autoevolución, la interacción entre el ser humano y la máquina, y el control humano.

Por ello, en 2020 el subprograma tiene previsto ampliar sus actividades para atender esas necesidades aumentando su colaboración con sus asociados, por ejemplo, en la industria, los institutos de investigación y los centros de estudio, y con los expertos de los Estados. Para ello, entre otras cosas, organizará eventos específicos que promuevan un entendimiento común sobre las características técnicas de los sistemas de armas autónomos letales, su caracterización y el alcance y la calidad de la interacción humano-máquina en cada una de las fases del desarrollo de la tecnología y su ciclo de vida una vez implantada.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, un grado mayor de avenencia sobre la manera de garantizar el control humano en las diversas fases del ciclo de vida de cada sistema de armas.

El resultado, si se logra, se demostrará con una visión más unitaria de los Estados Miembros respecto de los aspectos principales y el camino a seguir para afrontar los problemas humanitarios, éticos, jurídicos y de seguridad internacional que plantean los sistemas de armas autónomos letales, posiblemente recogida en el informe final de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención o en el informe final del Grupo de Expertos Gubernamentales, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Desacuerdo sobre la caracterización y sobre la conveniencia y la forma de afrontar los desafíos que plantean las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales en el contexto de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales	Mayor conocimiento de las características técnicas de los sistemas de armas autónomos letales, su autonomía y la interacción humano-máquina, y de las aplicaciones militares de las tecnologías conexas en el contexto de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales	Visión más unitaria de los Estados Miembros respecto de los aspectos principales y el camino a seguir para afrontar los problemas humanitarios, éticos, jurídicos y de seguridad internacional que plantean los sistemas de armas autónomos letales; avenencia respecto de uno o varios de los elementos mencionados recogida en el informe final de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención o en el informe final del Grupo de Expertos Gubernamentales

4.18 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución [S-10/2](#), relativa al Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General; resolución [70/54](#), relativa a la aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo; resolución [71/67](#), relativa a la verificación del desarme nuclear; resolución [71/259](#), relativa al tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares; resolución [73/61](#), relativa a la aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción; resolución [73/73](#), relativa al programa de becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme; resolución [73/81](#), relativa al informe de la Conferencia de Desarme; y resolución [73/84](#), relativa a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. En 2018 se encomendó al subprograma el nuevo mandato siguiente: resolución [73/87](#), relativa a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción, de conformidad con la decisión de la Reunión de 2017 de los Estados Partes en la Convención ([BWC/MSP/2017/6](#)). El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

4.19 En el cuadro 4.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.1

Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	278	394	293	333

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	201	222	171	173
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	201	222	171	173
Servicios de documentación para reuniones (en miles de palabras)	160	3 495	3 495	3 495
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	10	7	7
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	70	70	70	70
Materiales técnicos (número de materiales)	1		1	–
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 4.20 La diferencia en la documentación para reuniones obedeció principalmente al mayor volumen de documentos para la Conferencia de Desarme y las Reuniones de Expertos de la Convención sobre las Armas Biológicas, debido al establecimiento de órganos subsidiarios en la Conferencia de Desarme y al mandato aprobado en 2017 para las Reuniones de Expertos.
- 4.21 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente a las consultas y reuniones de la Conferencia de Desarme, debido al establecimiento de órganos subsidiarios.
- 4.22 La diferencia en los servicios de documentación para reuniones obedeció principalmente a la Conferencia de Desarme y a las Reuniones de Expertos de la Convención sobre las Armas Biológicas, debido al establecimiento de órganos subsidiarios en la Conferencia de Desarme y al mandato aprobado en 2017 para las Reuniones de Expertos.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 4.23 La diferencia en la documentación para reuniones obedece al mayor volumen previsto de documentación para la Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y en su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales y las Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas, debido a los resultados reales de esos órganos creados en virtud de tratados en 2018.
- 4.24 La diferencia en los materiales técnicos obedece principalmente a la intención de publicar una guía técnica en 2019 (entregable aplazado de 2018). No está previsto publicar otros materiales técnicos en 2020.



Subprograma 2 Armas de destrucción en masa

1. Objetivo

- 4.25 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos de armas nucleares y cualesquiera otros tipos de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4.26 El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.
- 4.27 El objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

3. Resultado notable de 2018

Hacia la eliminación total de las armas nucleares

La prioridad máxima del subprograma sigue siendo promover la eliminación total de las armas nucleares. Para lograr este objetivo, es crucial que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares goce de buena salud y de aceptación. En 2018, el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado concluyó satisfactoriamente, ya que todos los Estados partes reafirmaron su respaldo al Tratado y sus objetivos. El período de sesiones se celebró en un entorno de crecientes tensiones entre los Estados poseedores de armas nucleares, divisiones cada vez mayores entre los Estados partes sobre cómo alcanzar y conservar los objetivos del Tratado y constantes amenazas de proliferación nuclear. En ese contexto, la Oficina prestó apoyo a la Presidencia antes del período de sesiones y durante este.



Sesión de apertura del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación (Ginebra, 23 de abril de 2018). Fuente: Naciones Unidas

Además de apoyo logístico durante el período de sesiones, la Oficina proporcionó a la Presidencia asesoramiento en materia de procedimiento para ayudarla a resolver las cuestiones planteadas por los Estados partes en relación con normas de procedimiento como las relativas al derecho de respuesta, la participación de Estados no partes y las votaciones; asesoramiento técnico sobre el contenido sustantivo del período de sesiones, en particular en lo

relativo a los precedentes históricos del Tratado, así como al régimen más amplio de desarme y no proliferación; y asesoramiento sustantivo sobre las cuestiones fundamentales relacionadas con la labor del Tratado, incluidas las posiciones históricas y en evolución.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el respaldo de todos los Estados partes al Tratado.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el hecho de que, en sus declaraciones nacionales, los Estados partes comunicaron al Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones cómo estaban dando cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud del Tratado y contribuyendo con ello a prevenir la propagación de las armas nucleares y las tecnologías armamentísticas, promover la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear y promover el objetivo de lograr el desarme nuclear y el desarme general y completo.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 4.28 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, una mayor eficacia en la facilitación de procesos de negociación, deliberación y creación de consenso sobre la eliminación total de todas las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y sobre las cuestiones de desarme y no proliferación en todos sus aspectos, los sistemas vectores y el espacio ultraterrestre, y la universalidad de los instrumentos internacionales relacionados con las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, para los Estados Miembros y los Estados partes que lo soliciten, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la tasa de satisfacción del 100 % expresada por los Estados Miembros respecto de la calidad y la puntualidad de los servicios sustantivos y de organización prestados en sus declaraciones nacionales, los resúmenes correspondientes de las presidencias y los comentarios individuales a la Oficina.

4. Resultado notable previsto para 2020

Reducción del riesgo de guerra nuclear

En 2018, la prioridad máxima del subprograma siguió siendo promover la eliminación total de las armas nucleares. El deterioro del entorno de la seguridad internacional, la creciente competencia entre los Estados poseedores de armas nucleares y la erosión del régimen de control de las armas nucleares dificultaron notablemente la celebración de negociaciones y deliberaciones y la creación de consensos para eliminar todas las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

Para lograr este objetivo, continúa siendo crucial que el Tratado sobre la No Proliferación goce de buena salud y de aceptación. El ciclo de examen del Tratado consta de tres períodos de sesiones del Comité Preparatorio y una Conferencia de Examen; el subprograma les presta apoyo experto sustantivo, técnico y de procedimiento. Durante todo el ciclo de examen de 2020 (que abarca el período 2017-2020), el subprograma ha venido trabajando con los Estados partes a fin de sentar las bases para que la Conferencia de Examen de 2020, que coincidirá con el 50° aniversario de la entrada en vigor del Tratado, produzca un resultado consensuado.

Desafío y respuesta

A pesar de los progresos logrados hasta la fecha en el ciclo de examen, el desafío es que los períodos de sesiones se vienen celebrando en un entorno cada vez más difícil.

Por su adhesión prácticamente universal, sus compromisos jurídicamente vinculantes de desarme y sus obligaciones en materia de no proliferación verificables, el Tratado goza de amplio reconocimiento como la base en que se sustentan los regímenes de no proliferación y desarme. La Conferencia de Examen de 2020 brinda una oportunidad emblemática de obtener logros prácticos y asegurar que el Tratado siga teniendo un papel fundamental en la seguridad colectiva. Para lograrlo, los Estados Partes deberían determinar los puntos de convergencia, incluidos retos y oportunidades, con respecto al Tratado que pueden surgir en los próximos cinco a diez años.

Por ello, en 2020 el subprograma, a fin de prestar apoyo a la Presidencia de la Conferencia de Examen, prevé realizar más consultas con un número mayor de Estados en una fase más temprana que en años anteriores, dirigidas expresamente a las principales autoridades decisorias de las administraciones centrales. Esas consultas deberían ayudar a determinar los puntos de convergencia en el período previo a la Conferencia de Examen, lo que contribuiría a sentar las bases para un resultado satisfactorio. El subprograma también colaborará con los Estados partes, la sociedad civil y el mundo académico para determinar el contenido de lo que se podría considerar un resultado satisfactorio, incluidas posibles fórmulas innovadoras para documentos finales. Se recurrirá a los buenos oficios del Secretario General para reafirmar la importancia de llegar a un resultado consensuado basado en los compromisos contraídos en el marco de la Agenda para el Desarme que puso en marcha en mayo de 2018. El subprograma facilitará el diálogo, mediante foros, entre los Estados partes que tienen opiniones divergentes, a fin de llegar a posturas comunes. El subprograma también facilitará la celebración de consultas imparciales, realizará actividades de promoción y prestará asesoramiento a la Presidencia de la Conferencia y en nombre de esta, así como apoyo experto sustantivo, técnico y de procedimiento.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la mejora en la aplicación del Tratado y un acuerdo entre los Estados Miembros sobre el camino a seguir.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción por consenso de un documento final en la Conferencia de Examen de 2020 en el que se aborden de manera equilibrada y se refuercen todos los pilares sustantivos del Tratado y en el que se pongan de manifiesto los progresos logrados en la aplicación de los compromisos contraídos en virtud del Tratado, como se indica en la figura. Tal documento debería especificar los pasos que deben darse para avanzar en el desarme nuclear, incluidas medidas recomendadas para reducir el riesgo de guerra nuclear, y reflejar el apoyo a medidas reforzadas de no proliferación.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
<p>Dificultades relacionadas con las negociaciones, las deliberaciones y la creación de consenso sobre la eliminación total de todas las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares</p>	<p>Encontrar puntos de convergencia, limar las diferencias y reducir los riesgos nucleares; celebrar consultas regionales, interponer buenos oficios y facilitar el diálogo y las ideas innovadoras, en particular al preparar el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio y la Conferencia de Examen de 2020</p>	<p>Aprobación por consenso de, entre otras cosas, un resultado equilibrado de la Conferencia de Examen de 2020 que, concretamente: a) ponga de manifiesto los progresos logrados en la aplicación de los compromisos contraídos en virtud del Tratado; b) especifique los pasos que deben darse para avanzar en el desarme nuclear, incluidas medidas encaminadas a reducir el riesgo de guerra nuclear; y c) refleje el apoyo a medidas reforzadas de no proliferación</p>

4.29 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en la resolución [S-10/2](#) de la Asamblea General, relativa al Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, y la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de armas de destrucción en masa. En 2018 se encomendó al subprograma el nuevo mandato siguiente: decisión 73/546 de la Asamblea General, relativa a la convocación a una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas

de destrucción en masa. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 4.30 En el cuadro 4.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.2

Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	124	89	134	168
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	101	78	111	95
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	19	21	18	17
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 4.31 La diferencia en la documentación para reuniones obedeció principalmente a la menor necesidad de documentos para la conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear y para el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, debido al aplazamiento por la Asamblea General, en su decisión 72/556, de la conferencia internacional de alto nivel que debía celebrarse en virtud de su resolución 72/251 y a la menor demanda de documentación del Grupo de Expertos Gubernamentales, respectivamente.
- 4.32 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció al menor número de reuniones de la conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear, debido al aplazamiento de la conferencia por la Asamblea General.
- 4.33 La diferencia en seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció principalmente a que se organizó un taller no previsto acerca del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares dirigido a los miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y se impartió un curso de capacitación adicional dirigido al Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Toxínicas sobre las investigaciones relativas a las armas químicas y la actualización de la lista de expertos, debido a las preferencias del Estado huésped respecto de la programación del curso.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 4.34 La diferencia en la documentación para reuniones obedece principalmente al mayor número de reuniones relacionadas con el ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación, debido a que la Conferencia de Examen que se celebrará en 2020 tendrá una duración de cuatro semanas.
- 4.35 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente al menor número de reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, la conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear y la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, debido al fin del mandato del Grupo de Expertos Gubernamentales y de la conferencia internacional sobre el desarme nuclear, así como al carácter bienal de la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.



Subprograma 3 Armas convencionales

1. Objetivo

- 4.36 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la regulación y la limitación de las armas convencionales, teniendo en cuenta las necesidades justificadas de legítima defensa de los Estados.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4.37 El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.
- 4.38 El objetivo también está en línea con el ODS 8, a saber, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 4.39 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 11, a saber, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a mejorar la seguridad en las zonas urbanas y, por ende, a asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 4.40 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

3. Resultado notable de 2018

Reducir el flagelo de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas

La facilidad para hacerse con un arma pequeña ilícita es fuente de inestabilidad en comunidades de todo el mundo. La violencia armada perpetrada con esas armas ocasiona la muerte o la mutilación de decenas de personas cada hora e impide el desarrollo.

En 2018, el subprograma prestó apoyo técnico y asesoramiento al Presidente designado de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, consistente en la elaboración de versiones iniciales de informes, la organización de varias consultas oficiosas en Nueva York y Ginebra y la prestación de servicios a una reunión preparatoria de una semana de duración y una Conferencia de Examen de dos semanas de duración. El subprograma también realizó labores de coordinación con los Estados para la presentación de los informes nacionales (se llegó a 119 informes, la cifra más alta en 17 años) y gestionó los informes en una base de datos específica.



Dstrucción de armas pequeñas recogidas. Fuente: Naciones Unidas

En el marco de los preparativos de la Conferencia, el subprograma organizó cinco conferencias regionales en África, América Latina, el Caribe y Asia y el Pacífico para preparar a los Estados en cuestiones como las nuevas tecnologías en materia de armas pequeñas, el género y las armas pequeñas, la localización de armas en las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, el control de las municiones, la relación entre el control de las armas pequeñas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la creación de sinergias entre el Programa de Acción y otros instrumentos de control de las armas pequeñas. Esas conferencias brindaron además a las distintas regiones la oportunidad de examinar sus dificultades específicas y las lecciones que podían aportar a la conferencia mundial. Se pusieron a disposición de los participantes los resultados de los simposios temáticos organizados en colaboración con Small Arms Survey (un centro de estudio con sede en Ginebra), que facilitó a los Estados participantes documentación de referencia y asesoramiento de expertos y de otro tipo sobre las cuestiones mencionadas.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, el consenso de los Estados Miembros en los puntos siguientes: a) reconocer que la munición forma parte del problema (por primera vez en 17 años); b) utilizar los informes nacionales sobre las armas pequeñas como instrumentos para recopilar datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) crear sinergias entre las medidas de control de las armas pequeñas y otros instrumentos, como el Tratado sobre el Comercio de Armas; d) reconocer que el uso de armas pequeñas tiene consecuencias distintas según el género; e) reconocer el papel especial de la Organización Internacional de Policía Criminal en la localización de armas; f) apoyar el concepto de “salvar vidas” de la Agenda del Secretario General para el Desarme; g) reconocer en mayor medida el papel de las organizaciones de la sociedad civil; y h) adoptar un calendario de actividades para el período 2020-2024.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el documento final de la Tercera Conferencia de Examen, que fue aprobado por consenso y contiene referencias a las ocho esferas mencionadas.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 4.41 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la facilitación efectiva de la aplicación por los Estados Miembros del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos usando los instrumentos de que se dispone dentro del mandato convenido, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio

2018-2019, se logró, como demuestra el grado de satisfacción (100 %) expresado por los Estados Miembros respecto de la calidad y la puntualidad de los servicios sustantivos y de organización prestados. Los 32 Estados Miembros que rellenaron el formulario de evaluación distribuido por la Oficina de Asuntos de Desarme en la Conferencia indicaron que la Oficina había prestado servicios puntuales y de alta calidad. El Presidente de la Conferencia también expresó un alto grado de satisfacción con los servicios de la Oficina.

4. Resultado notable previsto para 2020

Uso de la tecnología para medir mejor los progresos en la aplicación de medidas para combatir el tráfico de armas pequeñas

El Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, aprobado en 2001, es un marco normativo que contiene medidas convenidas, de alcance mundial, regional y nacional, para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. El Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas conexo, que la Asamblea General aprobó en su decisión 60/519, tiene por objeto facilitar la cooperación internacional en la localización de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas.

En 2018, la Oficina de Asuntos de Desarme puso en marcha una base de datos electrónica para que sirviera de repositorio de datos sobre la aplicación del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización por los Estados. La base de datos contiene perfiles de países, informes nacionales facilitados por los Estados e información sobre sus necesidades de asistencia internacional. Si bien los Estados acogieron con beneplácito en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción, celebrada en 2018, el desarrollo de la base de datos, posteriormente se determinó que se podía mejorar haciendo que midiese los progresos de los Estados en la aplicación de los instrumentos mencionados.

Desafío y respuesta

El desafío era que no se disponía de un método fiable para medir esos progresos, carencia que se ha considerado un punto débil en el proceso del Programa de Acción. La base de datos contenía información que hasta entonces no había sido fácil obtener, pero no ofrecía herramientas para realizar comparaciones interanuales con las que la comunidad internacional pudiera evaluar los progresos en la aplicación de los instrumentos a nivel nacional.

Por ello, en 2020 está previsto añadir una función nueva a la base de datos para que los usuarios puedan medir con facilidad y de manera fiable los progresos de cada Estado en la aplicación del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización. Para ello, en 2019 se celebrarán consultas sobre el desarrollo ulterior de la base de datos con las partes interesadas y los expertos técnicos pertinentes.

Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, deliberaciones más fundamentadas en las reuniones bienales de los Estados para examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización.

El resultado, si se logra, se demostrará con el reconocimiento de los Estados, así como de las organizaciones regionales y las organizaciones de la sociedad civil, de que el informe y la base de datos ayudan a supervisar la consecución de los objetivos de los instrumentos considerados, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Puesta en marcha de una base de datos que permita presentar los informes electrónicamente, determinar el estado de ejecución del Programa de Acción y reunir información sobre las necesidades de asistencia internacional; la base de datos se presentó en la Tercera Conferencia de Examen	Inicio del diálogo; aportaciones y comentarios de los Estados sobre cómo puede satisfacer mejor sus necesidades la base de datos, en particular respecto de la determinación de las esferas en que deben hacer más progresos y de la preparación de informes nacionales eficaces	Reconocimiento de los Estados, las organizaciones regionales y las organizaciones de la sociedad civil de que la base de datos ayuda a supervisar la consecución de los objetivos de los instrumentos considerados

4.42 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución 71/44, relativa a la transparencia en materia de armamentos; resolución 72/20, relativa a la información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares; resolución 72/55, relativa a los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales; resolución 72/57, relativa al comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos; y resolución 71/72, titulada “Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados”. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

4.43 En el cuadro 4.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.3

Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	21	21	8	14
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	89	63	55	69
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	–	2	–
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 4.44 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente a la cancelación de reuniones del Grupo de Trabajo II de la Comisión de Desarme, debido a que el tema de las armas convencionales no se incluyó en el programa de la Comisión en 2018, como se había previsto al planificar el presupuesto. La diferencia se compensó en parte con la inclusión de consultas oficiosas sobre las municiones, de conformidad con la resolución [72/55](#).

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 4.45 La diferencia en la documentación para reuniones obedece principalmente a las necesidades adicionales de documentación para la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que se celebrará en 2020. La última de esas reuniones se celebró en 2018.
- 4.46 La diferencia en la prestación de servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a las necesidades adicionales motivadas por la Séptima Reunión Bienal.
- 4.47 La diferencia en los proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno obedece al proyecto de capacitación y examen de competencias sobre las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones, debido a la cancelación del proyecto en 2020.



Subprograma 4 Información y divulgación

1. Objetivo

- 4.48 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la conciencia, la comprensión y los conocimientos de los Estados Miembros y el público en general a fin de promover el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4.49 El objetivo está en línea con el ODS 4, a saber, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para la promoción de una cultura de paz y no violencia.
- 4.50 El objetivo también está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.
- 4.51 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a fortalecer las instituciones pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear la capacidad de prevenir la violencia.

3. Resultado notable de 2018

Sensibilización de la gente joven sobre la importancia del género y el desarme

En 2018, la Oficina de Asuntos de Desarme, por conducto del Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme, emprendió una actividad programática notable, a saber, dar a conocer los efectos del desarme en la vida de la ciudadanía, especialmente la gente joven. Al hacerlo, el subprograma atendió a las peticiones de que estableciera contacto con ese segmento de la población, por ejemplo, pronunciando charlas ante grupos de escolares, transmitiendo mensajes de vídeo a los jóvenes defensores del desarme y respondiendo a las preguntas de los educadores sobre cómo implicar a sus estudiantes en cuestiones y actividades relacionadas con el desarme.

Se preparó una estrategia mediática en el marco de la cual la Alta Representante, en su calidad de funcionaria de más alto rango de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, publicó una serie de artículos de opinión en plataformas de noticias y periódicos seleccionados, en los que abogaba por dar un nuevo impulso al desarme multilateral, la no proliferación y el control de armamentos. En sus artículos, entre otras cosas, pedía la adhesión a los tratados y normas internacionales y el fortalecimiento de esos instrumentos en un momento en que soportaban una gran tensión, explicaba cómo se estaba integrando el desarme en la agenda de desarrollo sostenible y concienciaba sobre las promesas y los peligros que entrañaban las nuevas tecnologías desde la perspectiva del desarme. Con el apoyo del Departamento de Comunicación Global, los artículos se publicaron en numerosos medios de comunicación, incluidas publicaciones mundiales, regionales y temáticas.

Uno de los artículos, titulado “International Women’s Day 2018: the women who have shaped policies on nuclear weapons”, se publicó el 8 de marzo, para que coincidiera con el Día Internacional de la Mujer, en *Teen Vogue*, revista reputada por dedicar espacio a temas políticos de interés periodístico y acontecimientos de actualidad dirigidos a su grupo demográfico específico. En el artículo, la Alta Representante hizo especial hincapié en la experiencia personal de ser la única mujer en muchas de las negociaciones relacionadas con el desarme. Subrayó que para atajar el peligro de las armas nucleares todo el mundo debía dar lo mejor de sí, no solo los hombres, y que todas las mujeres y sus aliados debían hacerse oír e insistir no solo en participar en el debate sobre el desarme, sino en tener una representación plena y en pie de igualdad en él.

Cabe mencionar también entre los artículos de opinión de la Alta Representante sobre cuestiones relacionadas con el desarme para medios internacionales, nacionales y regionales, publicados en 2018, los siguientes: “Making sure AI is harnessed for good”; “Global military spending has doubled but the world is no safer”; “Building peace in societies affected by small arms”; “Advancing disarmament within the 2030 Agenda for Sustainable Development”; “Salvemos la vida de las mujeres en América Latina: un cambio de mentalidad”; y “Responsible innovation for a new era in science and technology”.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, aumentar la utilidad de los materiales sobre desarme.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la obtención en 2018 de una de las cifras más altas de impresiones en Twitter (51.600) por un solo tuit de la Oficina de Asuntos de Desarme.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.



Participantes en un programa de capacitación sobre desarme dirigido a mujeres jóvenes del Sur Global. Fuente: Naciones Unidas

- 4.52 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el acceso oportuno de los usuarios finales a información fáctica y objetiva sobre diversos aspectos del desarme por medios impresos y electrónicos, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el hecho de que todo el material informativo se publicara dentro de los plazos prescritos. Una de las formas en que el subprograma alcanzó este logro fue mediante su programa anual de publicaciones relacionadas con el desarme tanto en versión impresa como electrónica. Al igual que en años anteriores, en 2018 vieron la luz varias publicaciones. Algunas formaban parte de una serie (*Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*, Documentos Ocasionales, Sociedad Civil y Desarme y Serie de estudios sobre desarme) y otras eran publicaciones independientes (*Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, “How weapons control fosters development” y *Effective Weapons and Ammunition Management in a Changing Disarmament, Demobilization and Reintegration Context*). Una de las publicaciones más populares de la Oficina, que se ha venido actualizando y publicando cada cinco o seis años desde 2001, es la titulada “Desarme: guía básica”. Concebida como introducción general al desarme, esfera fundamental de la labor de las Naciones Unidas, la publicación ofrece una síntesis útil de los complejos desafíos que entraña la construcción de un mundo más pacífico en el siglo XXI. Está escrita pensando en el lector no especializado y procurando que sea accesible sin minimizar la complejidad de las cuestiones que se examinan. La cuarta edición, publicada a principios de 2018, contiene análisis de las principales novedades surgidas desde 2012, año en que salió la tercera edición, e incluye un examen de dos instrumentos jurídicos aprobados por las Naciones Unidas, a saber, el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. La última edición incluye también un sección nueva y amplia dedicada a amenazas incipientes como el ciberarmamento, los vehículos aéreos de combate no tripulados y los sistemas de armas autónomos letales. Al igual que en las ediciones anteriores, la guía está disponible en todos los idiomas oficiales de la Organización. Mediante su programa de publicaciones, la Oficina difundió lo más ampliamente posible información sobre el control de armamentos y el desarme entre los Gobiernos, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales (ONG), comunidades de enseñanza e institutos de investigación. El programa de publicaciones sigue siendo decisivo en el cumplimiento del mandato del Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme de informar, educar y hacer comprender al público la importancia de las medidas multilaterales en la esfera del control de armamentos y el desarme, y del apoyo a esas medidas. Las publicaciones de la Oficina proporcionan información sobre los progresos en la aplicación de las medidas de desarme e intensifican la interacción de las Naciones Unidas con el público.

4. Resultado notable previsto para 2020

Mayor apertura en los debates sobre las cuestiones relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones y la ciberseguridad y concienciación sobre esas cuestiones

En 2018, la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y la ciberseguridad empezaron a considerarse temas de interés mundial cada vez más urgentes y se determinó que era necesario realizar actividades de concienciación y divulgación dirigidas a los Estados.

Desafío y respuesta

El desafío era apoyar las iniciativas de los Estados a fin de velar por que estuvieran adecuadamente equipados para hacer frente a esos temas de interés mundial. Hasta 2018, la TIC y la ciberseguridad en el contexto de la seguridad internacional se habían examinado en grupos cerrados de expertos gubernamentales. La Asamblea General, en los nuevos mandatos que encomendó a la Oficina de Asuntos de Desarme en 2018 (resoluciones [73/27](#) y [73/266](#)), pidió más apertura en los debates y concienciar en mayor medida sobre esas cuestiones.

Por ello, en 2020 (y ya a partir de 2019), la Oficina organizará consultas con los organismos regionales para concienciar a los Estados sobre las medidas de cooperación que se podrían adoptar para encarar las amenazas reales y potenciales en el ámbito de la seguridad de la información, con inclusión de las normas, reglas y principios de comportamiento responsable de los Estados, las medidas de fomento de la confianza y desarrollo de la capacidad,

así como las formas en que el derecho internacional se aplica al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones por los Estados. La Oficina también seguirá celebrando consultas, en particular mediante la organización de reuniones consultivas entre períodos de sesiones con empresas, ONG y representantes del mundo académico sobre cuestiones relacionadas con la información y la ciberseguridad.

Como iniciativa adicional de divulgación, en 2019 la Oficina de Asuntos de Desarme puso en marcha un programa de capacitación en línea basado en los informes anteriores del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y centrado en las normas de comportamiento responsable de los Estados en el uso de la TIC. En 2020 se realizarán otras actividades de divulgación dirigidas a los Estados sobre la base del curso de capacitación en línea.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, aumentar los conocimientos de los Estados y mejorar su comprensión de las cuestiones relacionadas con la TIC y la ciberseguridad en el contexto de la seguridad internacional.

El resultado, si se logra, se demostrará con la colaboración de todos los Estados y la celebración de debates multilaterales más ricos sobre las cuestiones relacionadas con la TIC y la ciberseguridad en el marco de los procesos del Grupo de Expertos Gubernamentales y del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Creación de conciencia respecto de las cuestiones relacionadas con la TIC y la ciberseguridad en el contexto de la seguridad internacional	Colaboración del Grupo de Expertos Gubernamentales o los Estados Miembros con las organizaciones regionales, las empresas, las ONG y los círculos académicos en cuestiones relacionadas con la TIC y la ciberseguridad	Colaboración de todos los Estados y celebración de debates multilaterales más ricos sobre las cuestiones relacionadas con la TIC y la ciberseguridad en el marco de los procesos del Grupo de Expertos Gubernamentales y del Grupo de Trabajo de Composición Abierta

4.53 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución 47/53 D, relativa a la Campaña Mundial de Desarme; resolución 49/76 A, relativa al Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme; y resolución 61/73, relativa al estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación. En 2018 se encomendaron al subprograma los nuevos mandatos siguientes: resolución 73/27, relativa a los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional; resolución 73/32, relativa a la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme; y resolución 73/266, relativa a la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

4.54 En el cuadro 4.4 que sigue se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.4

Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	18	18	32	40
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	14	14	42	54
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	8	8
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 4.55 La diferencia en la documentación para reuniones obedece principalmente a los informes adicionales relacionados con el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, debido a los nuevos mandatos establecidos en la resolución [73/27](#) de la Asamblea General.
- 4.56 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a la celebración de reuniones adicionales relacionadas con el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, debido a los nuevos mandatos establecidos en las resoluciones de la Asamblea General [73/27](#) y [73/266](#).



Subprograma 5 Desarme regional

1. Objetivo

- 4.57 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las iniciativas y actividades regionales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4.58 El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 4.59 El objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad. También ayudarán a fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

3. Resultado notable de 2018

Mejora de la seguridad y la gestión de los lugares de almacenamiento de armas y municiones en el Sahel

En 2018, el subprograma llevó a cabo un proyecto para mejorar la seguridad física y la gestión de las existencias de armas y municiones en seis países de la región del Sahel (Burkina Faso, Chad, Malí, Mauritania, Níger y Nigeria). El objetivo era reducir el riesgo de desvío y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y de sus municiones, así como las explosiones accidentales en lugares de almacenamiento de municiones. El proyecto estaba en consonancia con la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y contribuyó a su aplicación.

En ese contexto, el subprograma organizó 13 sesiones de capacitación para encargados de almacenes y gerentes de las instalaciones. Se celebró un taller a nivel técnico y de políticas en el que los funcionarios nacionales participantes revisaron, adaptaron y validaron los procedimientos operativos estándar propuestos, elaborados por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África sobre la base de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas (posteriormente reformuladas como Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas) y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones. Los procedimientos se adaptaron a cada país beneficiario. Además, en el marco de las actividades encaminadas a mejorar la seguridad física y la gestión de las existencias, se rehabilitaron tres depósitos piloto de armas y municiones en



Armario de seguridad para armas almacenadas (Chad). Fuente: Naciones Unidas

colaboración con el asociado en la ejecución, Mines Advisory Group, de conformidad con las normas y directrices internacionales vigentes.

Además, el subprograma evaluó la posible utilización de las nuevas tecnologías, sobre la base de las mejores prácticas de los países vecinos, con el fin de ayudar a mejorar la gestión de las existencias de armamentos.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la adopción en los seis países beneficiarios de legislación y políticas sobre la seguridad física y la gestión de las existencias.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la rehabilitación de 3 armerías piloto y la construcción de 15 almacenes seguros, 5 de ellos móviles, en los países beneficiarios, de conformidad con la legislación y las políticas sobre seguridad física y gestión de las existencias; la exposición informativa ante 47 funcionarios gubernamentales y parlamentarios de los seis países beneficiarios sobre la importancia fundamental de la seguridad física y la gestión de las existencias; y la prestación de apoyo especializado a 85 agentes de las fuerzas de defensa y seguridad para la elaboración de procedimientos operativos estándar de ámbito nacional conformes con el Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 4.60 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, mayor cooperación, dentro de cada región y subregión, entre la Oficina de Asuntos de Desarme, por un lado, y los Estados y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras entidades, por otro lado, en las esferas del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos, así como la paz y la seguridad regionales e internacionales, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de solicitudes de intervención del subprograma a nivel nacional y regional recibidas de los Estados Miembros. En 2018 ya se había alcanzado la meta establecida para el bienio, y en el primer trimestre de 2019 se recibieron más de 12 solicitudes de asistencia, esto es, un 50 % por encima de la meta para el bienio.

4. Resultado notable previsto para 2020

Violencia armada y tráfico ilícito de armas pequeñas desde una perspectiva de género en la región de Asia y el Pacífico

En 2018, el subprograma apoyó la promoción de actividades e iniciativas regionales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos.

Desafío y respuesta

El desafío era apoyar la puesta en marcha de un diálogo nacional entre las autoridades encargadas de formular políticas y las organizaciones de la sociedad civil en torno a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en relación con las actividades para luchar contra las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas.

Por ello, en 2020 el subprograma ejecutará un programa plurianual de gran alcance con el que se persigue facultar a las ONG que centran sus actividades en el género y el empoderamiento de las mujeres para participar en debates destinados a combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y mejorar el control nacional de esas armas e iniciar campañas de promoción y creación de conciencia en ese sentido.

El proyecto tiene por objeto establecer un modelo de diálogo e interacción francos entre los representantes de las ONG y los representantes parlamentarios, y aplicar ese modelo en las subregiones pertinentes, organizando talleres que aborden la cuestión directamente. Ese enfoque constituye una modalidad novedosa, ya que establece una plataforma o red de diálogo a través de la cual las partes interesadas pueden participar como mejor convenga en función de las condiciones de cada subregión a fin de atender las necesidades de los beneficiarios de manera efectiva. En el marco de esta actividad, se celebrarán talleres y sesiones de capacitación para sensibilizar a las

autoridades decisorias sobre la necesidad de que tengan en cuenta las consecuencias de la violencia armada para las mujeres y afronten las dificultades que plantea el tráfico ilícito de armas pequeñas. Los talleres contribuirán a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular del Objetivo 5, relativo a la igualdad entre los géneros, y el Objetivo 16, relativo a la paz, la justicia y las instituciones sólidas.

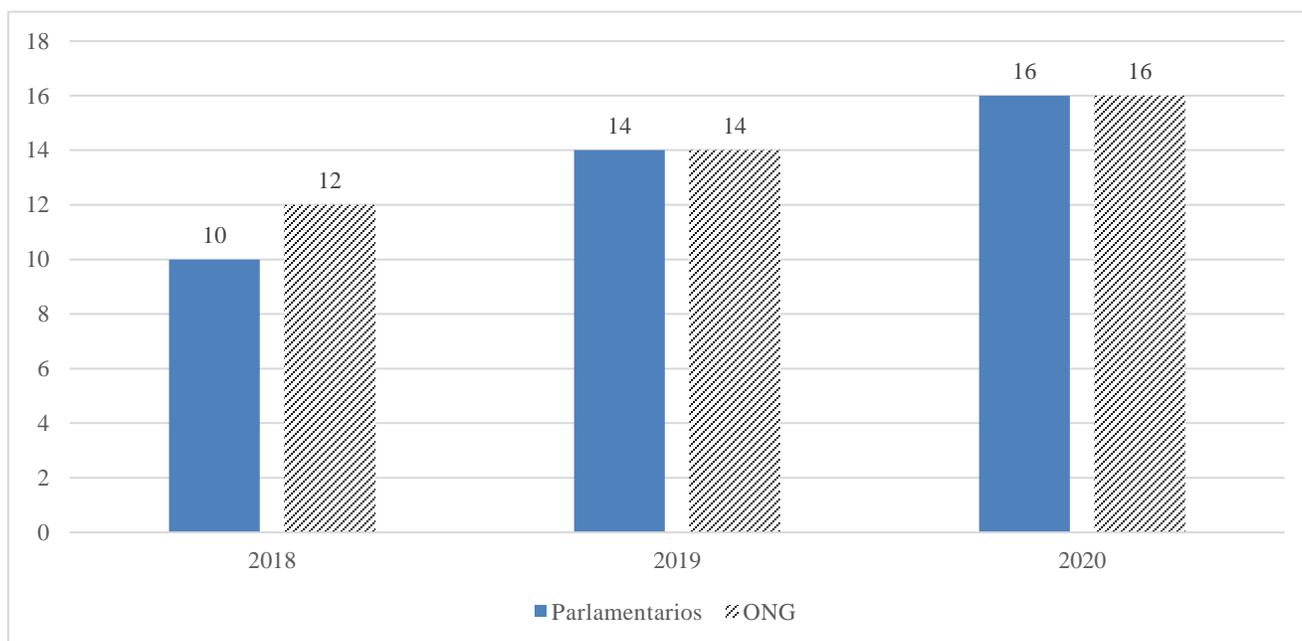
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, integrar perspectivas de género en el diálogo nacional sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y el control de esas armas.

El resultado, si se logra, se demostrará con el número de subregiones en que haya diálogo e interacción entre las ONG y los parlamentarios, así como por el número de representantes de la sociedad civil y parlamentarios que participen en ellos, a fin de sensibilizar a las autoridades decisorias sobre la necesidad de que tengan en cuenta las consecuencias de la violencia armada para las mujeres y afronten las dificultades que plantea el tráfico ilícito de armas pequeñas, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de países con parlamentarios o representantes de organizaciones no gubernamentales que asisten a los talleres del proyecto



4.61 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones y decisiones de la Asamblea General: resolución 42/39 D, relativa al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia; resolución 40/151 G, relativa al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África; resolución 41/60 J, relativa al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina; y decisión 73/511, relativa al mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 4.62 En el cuadro 4.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.5

Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	5	5	5
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	25	25	25	25
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	82	82	84	84
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Sinopsis

- 4.63 El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios previstos, se indica en la figura 4.II y en el cuadro 4.6.

Figura 4.II
2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

Cuadro 4.6

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente, subprograma y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
Recursos financieros									
Órganos normativos	11,8	11,8	–	–	–	–	11,8	11,8	–
Dirección y gestión ejecutivas	1 918,9	2 324,6	405,7	205,3	205,3	–	2 124,2	2 529,9	405,7
Programa de trabajo									
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de los armamentos									
	2 864,5	2 487,7	(376,8)	6 530,8	5 651,4	(879,4)	9 395,3	8 139,1	(1 256,2)

Parte II Asuntos políticos

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
2. Armas de destrucción en masa	1 646,3	1 582,4	(63,9)	2 181,5	1 286,5	(895,0)	3 827,8	2 868,9	(958,9)
3. Armas convencionales	1 691,9	1 886,3	194,4	4 560,6	4 692,5	131,9	6 252,5	6 578,8	326,3
4. Información y divulgación	1 732,5	1 785,7	53,2	678,9	321,9	(357,0)	2 411,4	2 107,6	(303,8)
5. Desarme regional	2 437,6	2 511,8	74,2	7 651,3	8 461,4	810,1	10 088,9	10 973,2	884,3
Subtotal, programa de trabajo	10 372,8	10 253,9	(118,9)	21 603,1	20 413,7	(1 189,4)	31 975,9	30 667,6	(1 308,3)
Apoyo al programa	655,8	671,6	15,8	418,8	381,8	(37,0)	1 074,6	1 053,4	(21,2)
Total	12 959,3	13 261,9	302,6	22 227,2	21 000,8	(1 226,4)	35 186,5	34 262,7	(923,8)

Recursos humanos (número de puestos)

Dirección y gestión ejecutivas	11	13	2	1	1	–	12	14	2
Programa de trabajo									
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de los armamentos	7	8	1	7	7	–	14	15	1
2. Armas de destrucción en masa	7	8	1	–	–	–	7	8	1
3. Armas convencionales	7	6	(1)	3	3	–	10	9	(1)
4. Información y divulgación	9	8	(1)	–	–	–	9	8	(1)
5. Desarme regional	16	16	–	13	13	–	29	29	–
Subtotal, programa de trabajo	46	46	–	23	23	–	69	69	–
Apoyo al programa	3	3	–	–	–	–	3	3	–
Total	60	62	2	24	24	–	84	86	2

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

4.64 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, incluido el desglose de los cambios en los recursos, cuando procede, se indican en los cuadros 4.7 a 4.9. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 4.7

Evolución de los recursos financieros, por componente y categoría principal de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cambios</i>							<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>2020 Estimación (después del ajuste)</i>	
	<i>2018 Gastos</i>	<i>2019 Consignación</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>			
Componente										
Órganos normativos	6,5	11,8	–	–	–	–	–	11,8	0,2	12,0

Sección 4 Desarme

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2020 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Dirección y gestión ejecutivas	2 129,4	1 918,9	–	–	405,7	405,7	21,1	2 324,6	97,3	2 421,9
Programa de trabajo	9 402,7	10 372,8	(752,9)	1 055,5	(421,5)	(118,9)	(1,2)	10 253,9	314,3	10 568,2
Apoyo al programa	840,7	655,8	–	–	15,8	15,8	2,4	671,6	19,1	690,7
Total	12 379,4	12 959,3	(752,9)	1 055,5	–	302,6	2,3	13 261,9	430,9	13 692,8
Categoría principal de gastos										
Relacionados con puestos	9 614,1	9 071,2	–	–	419,8	419,8	4,6	9 491,0	374,0	9 865,0
No relacionados con puestos	2 765,3	3 888,1	(752,9)	1 055,5	(419,8)	(117,2)	(3,1)	3 770,9	56,9	3 827,8
Total	12 379,4	12 959,3	(752,9)	1 055,5	–	302,6	2,3	13 261,9	430,9	13 692,8

Cuadro 4.8
Evolución de los recursos humanos de plantilla, por categoría

	2019 Aprobados	Cambios			2020 Estimación	Diferencia
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	1	–
D-2	2	–	–	–	2	–
D-1	3	–	–	–	3	–
P-5	13	–	–	–	13	–
P-4	8	–	–	–	8	–
P-3	7	–	–	–	7	–
P-2/1	4	–	–	–	4	–
Subtotal	38	–	–	–	38	–
Cuadro de Servicios Generales						
Categoría principal	4	–	–	–	4	–
Otras categorías	14	–	–	–	14	–
Subtotal	18	–	–	–	18	–
Otros						
Contratación local	4	–	–	–	4	–
Total	60	–	–	–	60	–

Nota: En el anexo II se desglosan los cambios en los puestos por componente, subprograma y categoría de los puestos.
Abreviación: SGA, Secretario General Adjunto.

Cuadro 4.9
Evolución de los recursos humanos temporarios, por categoría

	<i>Cambios</i>				<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
	<i>2019 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>		
Cuadro orgánico y categorías superiores						
D-1	–	–	–	1	1	1
P-3	–	–	–	1	1	1
Total	–	–	–	2	2	2

Órganos normativos

- 4.65 Los recursos propuestos para este componente sufragarían los viajes y las dietas del Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas y de la Secretaria General Adjunta de la Conferencia para asistir al septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General y a reuniones consultivas en Nueva York. En los cuadros 4.10 y 4.11 se facilita información sobre la Conferencia de Desarme y sobre los recursos necesarios conexos con cargo al presupuesto ordinario.

Cuadro 4.10
Órganos normativos

	Mandato	Descripción	Composición		Número de períodos de sesiones en 2020	Recursos necesarios (miles de dólares de los EE. UU.)	
			Gobiernos	Expertos		2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)
Conferencia de Desarme	Resolución S-10/2 de la Asamblea General (párr. 120): Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General	La Conferencia de Desarme se estableció de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 120 del Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2) como el único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional. La Conferencia está compuesta por 65 Estados, entre los que figuran los 5 Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados de importancia militar. Divide su período anual de sesiones de 24 semanas en tres partes y, en caso necesario, prosigue las negociaciones sobre cuestiones prioritarias entre períodos de sesiones. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 120 c) de la resolución, el Secretario General de las Naciones Unidas designa al Secretario General de la Conferencia, que actúa también como su Representante Personal, para que preste asistencia en la organización de la Conferencia. En cumplimiento de la resolución 34/83 L de la Asamblea, el Secretario General de las Naciones Unidas proporciona el personal, así como la asistencia y los servicios que puedan necesitar la Conferencia y los órganos subsidiarios que esta decida establecer, de conformidad con las disposiciones de su reglamento. La secretaría de la Conferencia está integrada por funcionarios de la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra) de la Oficina de Asuntos de Desarme.	65	–	1: 75º período de sesiones	11,8	11,8
Total						11,8	11,8

- 4.66 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 11.800 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019 (véase del cuadro 4.11).

Cuadro 4.11

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							Total (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos								
Viajes del personal	6,5	11,8	–	–	–	–	–	11,8

Dirección y gestión ejecutivas

- 4.67 La Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme se encarga de la dirección, la supervisión y la gestión generales de la Oficina para que esta pueda cumplir sus mandatos y ejecutar su programa de trabajo aprobado. La Alta Representante realiza la labor de promoción necesaria para impulsar la agenda de desarme y facilita asesoramiento y apoyo al Secretario General sobre todos los asuntos relacionados con el desarme, la no proliferación, el control de armamentos y los asuntos de seguridad conexos y, a ese respecto, lo representa según sea necesario. La Alta Representante también es responsable de proporcionar análisis y evaluaciones autorizados de las novedades que se producen para facilitar la elaboración de orientaciones de política y la adopción de decisiones y actúa como coordinadora entre la Secretaría y los Estados Miembros en esos asuntos. La Alta Representante cuenta con la asistencia de un Director, que ejerce funciones de Adjunto de la Alta Representante.
- 4.68 La Oficina de la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme está integrada por la Oficina inmediata de la Alta Representante, la Oficina del Director y Adjunto de la Alta Representante y la nueva Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional (que sustituye a la Dependencia de Planificación Estratégica). Una nueva Dependencia de Coordinación de Políticas y Gestión del Cambio prestará directamente apoyo a la Alta Representante y realizará labores generales de coordinación de las políticas y de gestión del cambio, incluida la incorporación de perspectivas de género en las actividades operacionales.
- 4.69 La Oficina del Director se encarga de prestar apoyo a la Alta Representante en la dirección y gestión ejecutivas de la Oficina de Asuntos de Desarme; preparar y supervisar la ejecución del programa de trabajo de la Oficina y procurar una coordinación eficiente entre las subdivisiones y una ejecución efectiva de los mandatos programáticos de la Oficina; elaborar informes y notas sobre cuestiones políticas y de gestión; prestar orientación estratégica sobre la ejecución de los programas; y asesorar a la Alta Representante en todas las cuestiones sustantivas, de organización, administrativas, de personal y presupuestarias, lo que incluye la coordinación general de la preparación y revisión de las aportaciones de la Oficina al plan por programas anual y al presupuesto por programas.
- 4.70 La Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional asesora a la Oficina de la Alta Representante y a la Oficina del Director sobre cuestiones científicas y tecnológicas relacionadas con la seguridad internacional y sobre otras cuestiones estratégicas, incluidas las relativas a las armas autónomas, el espacio ultraterrestre, la información y las telecomunicaciones, y el ciberespacio, así como sobre las actividades de investigación normativa y analítica, en apoyo de las prioridades del Secretario General en materia de desarme. La Dependencia también se encarga de elaborar análisis políticos y notas de antecedentes sustantivas sobre una amplia gama de iniciativas y temas, así como sobre cuestiones intersectoriales destacadas. Además, la Dependencia coordina las cuestiones programáticas con otras oficinas de la Secretaría y colabora en la preparación de evaluaciones y

aportaciones sustantivas para los informes destinados a los órganos intergubernamentales y de supervisión.

- 4.71 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2018, cabe destacar la reducción del número de ejemplares de documentos de información pública impresos, así como el mayor impulso dado a la publicación de los materiales informativos en Internet. En 2020, la Oficina proseguirá su labor de reducción de su huella de carbono limitando considerablemente el uso de papel de fotocopiadora y la impresión de documentos. Con ese fin, alentará al personal a que trabaje cada vez más con versiones únicamente electrónicas de diversos documentos, incluidos informes de las misiones, evaluaciones, memorandos internos, comunicaciones de los Estados Miembros, materiales de referencia y puntos de discusión. Se hará un esfuerzo adicional para reducir los viajes y, en su lugar, optimizar la participación por videoconferencia en las reuniones.
- 4.72 En el cuadro 4.12 se presenta información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 4.12
Tasa de cumplimiento
 (En porcentaje)

	2018 Prevista	2018 Real	2019 Prevista	2020 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes aéreos al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	50	100	100

- 4.73 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 2.324.600 dólares y reflejan un aumento neto de 405.700 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 4.III y 4.IV y en el cuadro 4.13 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 4.III
Recursos para la dirección y la gestión ejecutivas (porcentaje del presupuesto ordinario)
 (En millones de dólares de los Estados Unidos)



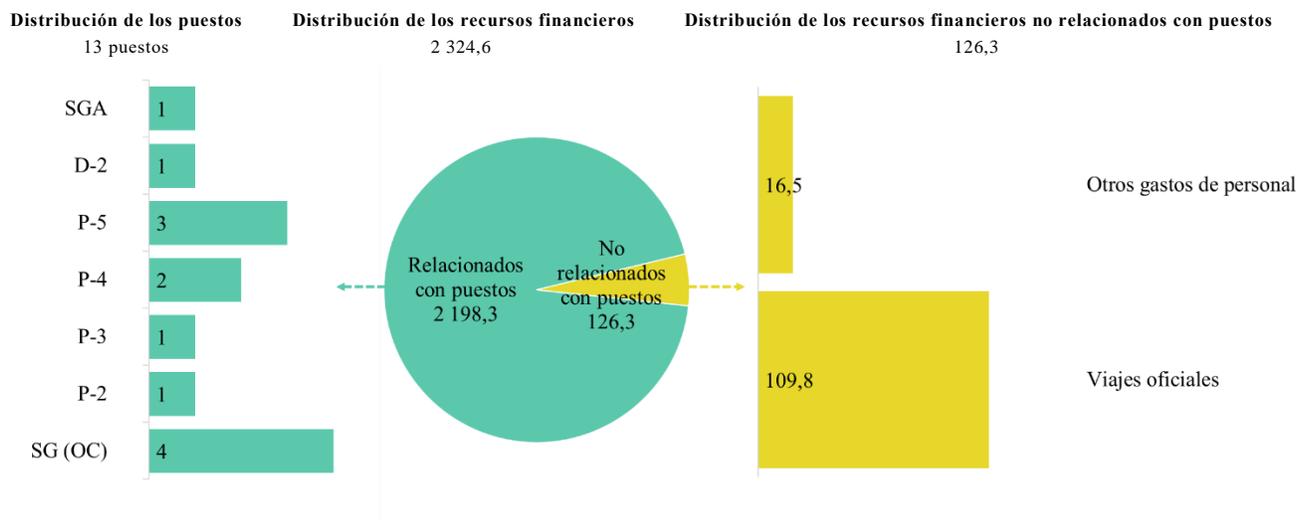
Cuadro 4.13
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 897,9	1 792,6	–	–	405,7	405,7	22,6	2,198,3
No relacionados con puestos	231,6	126,3	–	–	–	–	–	126,3
Total	2 129,4	1 918,9	–	–	405,7	405,7	21,1	2,324,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	–	–	2	2	28,6	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		11	–	–	2	2	18,2	13

Figura 4.IV
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

4.74 La diferencia de 405.700 dólares refleja un aumento de las necesidades relacionado con la redistribución entrante propuesta, en Nueva York como lugar de destino, de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) y un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de los subprogramas 3 y 4, respectivamente, en la Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional en el marco del componente de dirección y gestión ejecutivas. La propuesta de redistribuir esos puestos es una de las medidas adoptadas para racionalizar y hacer más coherente la labor política de la Oficina de Asuntos de Desarme en la esfera de la ciencia y la tecnología mediante la creación de una dependencia que se encargaría de todos los aspectos políticos de las cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre, la cibertecnología y la tecnología de la información, la

inteligencia artificial, los misiles en todos sus aspectos y los sistemas no tripulados, incluidos los sistemas de armas teledirigidos y autónomos.

- 4.75 El componente cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 205.300 dólares, como se indica en el cuadro 4.6. Esos recursos sufragarían un puesto de Oficial de Coordinación de Políticas (P-4) en la Dependencia de Coordinación de Políticas y Gestión del Cambio.

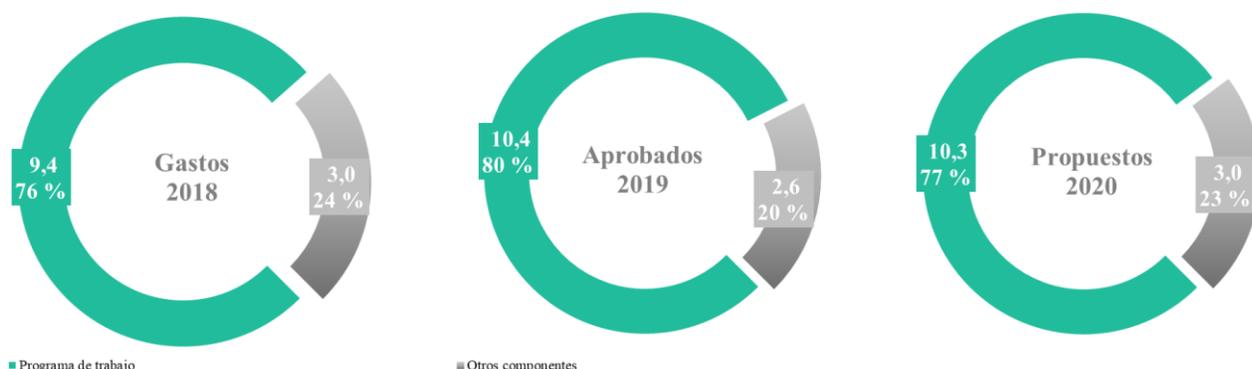
Programa de trabajo

- 4.76 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 10.253.900 dólares y reflejan una disminución neta de 118.900 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 4.V y 4.VI y en el cuadro 4.14 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 4.V

Recursos para el programa de trabajo (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 4.14

Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

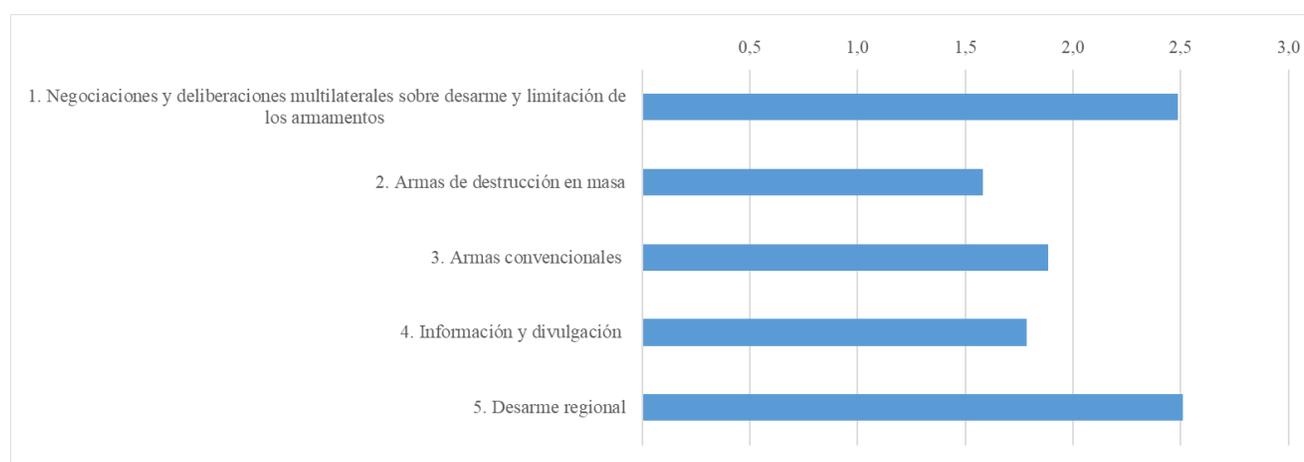
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por subprograma									
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de los armamentos	3 138,8	2 864,5	(544,4)	–	167,6	(376,8)	(13,2)	2 487,7	
2. Armas de destrucción en masa	1 051,1	1 646,3	(0,8)	–	(63,1)	(63,9)	(3,9)	1 582,4	
3. Armas convencionales	1 340,4	1 691,9	–	607,0	(412,6)	194,4	11,5	1 886,3	
4. Información y divulgación	1 418,9	1 732,5	(207,7)	448,5	(187,6)	53,2	3,1	1 785,7	
5. Desarme regional	2 453,6	2 437,6	–	–	74,2	74,2	3,0	2 511,8	
Total	9 402,7	10 372,8	(752,9)	1 055,5	(421,5)	(118,9)	(1,1)	10 253,9	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	7 274,5	6 863,0	–	–	14,1	14,1	0,2	6 877,1	
No relacionados con puestos	2 128,2	3 509,8	(752,9)	1 055,5	(435,6)	(133,0)	(3,8)	3 376,8	
Total	9 402,7	10 372,8	(752,9)	1 055,50	(421,5)	(118,9)	(1,1)	10 253,9	

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por subprograma								
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de los armamentos		7	-	-	1	1	14,3	8
2. Armas de destrucción en masa		7	-	-	1	1	14,3	8
3. Armas convencionales		7	-	-	(1)	(1)	(14,3)	6
4. Información y divulgación		9	-	-	(1)	(1)	(11,1)	8
5. Desarme regional		16	-	-	-	-	-	16
Total		46	-	-	-	-	-	46

Figura 4.VI
Distribución de los recursos propuestos para 2020, por subprograma

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de los armamentos

4.77 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 2.487.700 dólares y reflejan una disminución neta de 376.800 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 4.15 y en las figuras 4.VII y 4.VIII se indican detalles adicionales al respecto.

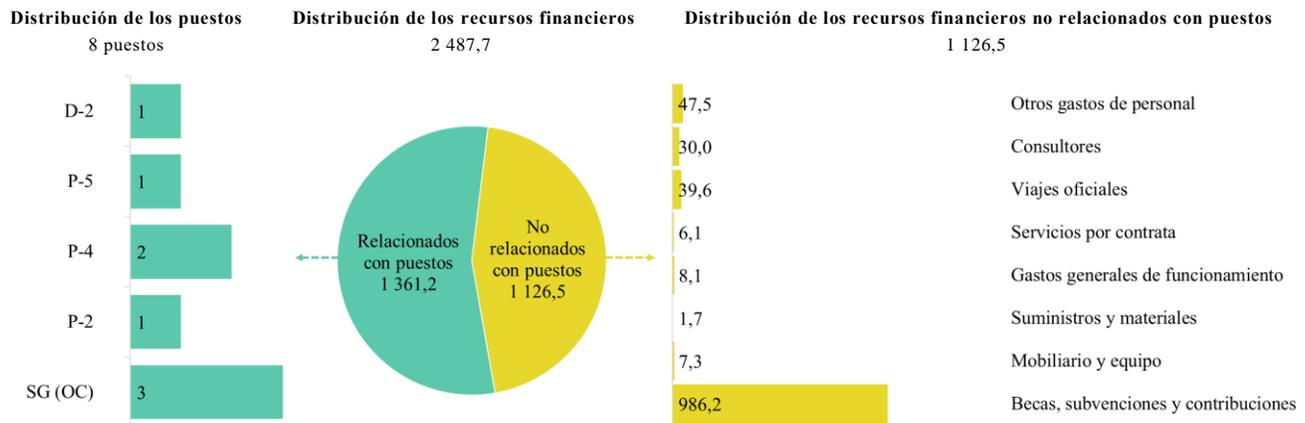
Cuadro 4.15
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 542,1	1 235,6	–	–	125,6	125,6	10,2	1 361,2
No relacionados con puestos	1 596,7	1 628,9	(544,4)	–	42,0	(502,4)	(30,8)	1 126,5
Total	3 138,8	2 864,5	(544,4)	–	167,6	(376,8)	(13,2)	2 487,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	1	1	25,0	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		7	–	–	1	1	14,3	8

Figura 4.VII
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

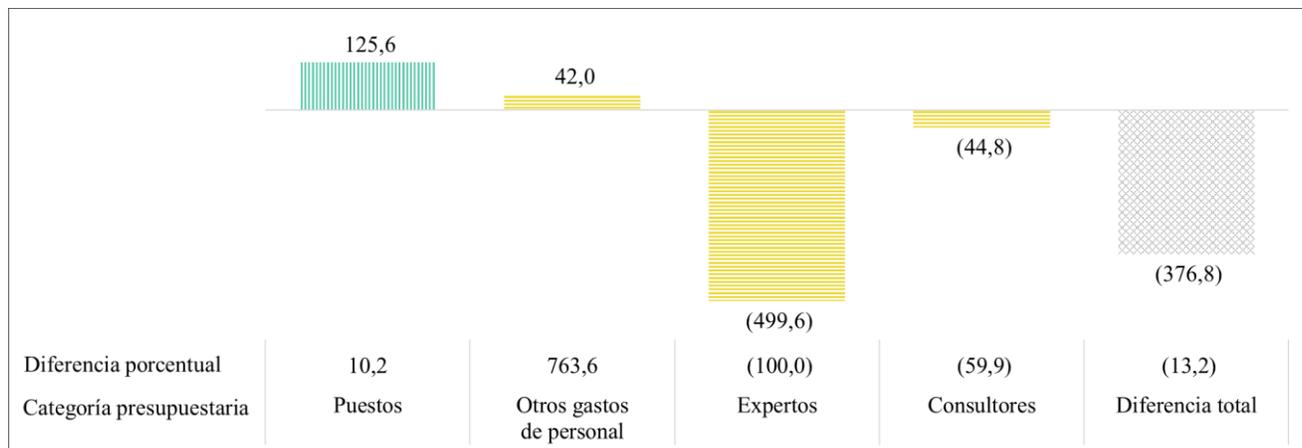
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 4.VIII
Subprograma 1: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



4.78 La diferencia de 376.800 dólares refleja:

- a) **Ajustes técnicos.** La disminución de 544.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos obedece a la supresión de necesidades no periódicas relacionadas con el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear y con el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 71/67 y 72/250 de la Asamblea General, respectivamente, en las partidas de expertos (499.600 dólares) y consultores (44.800 dólares);
- b) **Otros cambios.** El aumento de 167.600 dólares obedece a: i) la redistribución entrante propuesta de un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) de la Subdivisión de Desarme Regional (subprograma 5) de Nueva York en la oficina de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme (subprograma 1) a fin de fortalecer la capacidad operacional de la oficina de Ginebra para cumplir sus mandatos respecto de la Conferencia de Desarme y promover la aplicación de los instrumentos de desarme, no proliferación y control de armamentos relacionados con las armas de destrucción en masa y las armas convencionales, así como apoyar los mandatos relativos a las actividades en el espacio ultraterrestre y la verificación del desarme nuclear; y ii) los recursos adicionales necesarios para una plaza de personal temporario general (P-2) a fin de mejorar el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme, administrado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, incluidos el desarrollo y la creación de una plataforma de gestión de contenidos, así como la migración de los datos para preservar la importante colección de archivos de materiales y facilitar el acceso a esa información. Esos cambios suponen un aumento de los recursos relacionados con puestos (125.600 dólares) y no relacionados con puestos (42.000 dólares, en la partida de otros gastos de personal).

4.79 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 5.651.400 dólares, como se indica en el cuadro 4.6. Esos recursos sufragarían siete puestos y las actividades del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y ayudarían a la oficina de Ginebra a ejecutar el subprograma, que incluye la realización de actividades de desarrollo de la capacidad, así como actividades conexas de intercambio de información, divulgación y formación. La disminución de 879.400 dólares con respecto a la estimación para 2019 se debe a las diferentes etapas del ciclo de ejecución en que se encuentran los proyectos, y en particular a la conclusión de algunas de las actividades.

**Subprograma 2
Armas de destrucción en masa**

4.80 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.582.400 dólares y reflejan una disminución neta de 63.900 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 4.16 y en las figuras 4.IX y 4.X se indican detalles adicionales al respecto.

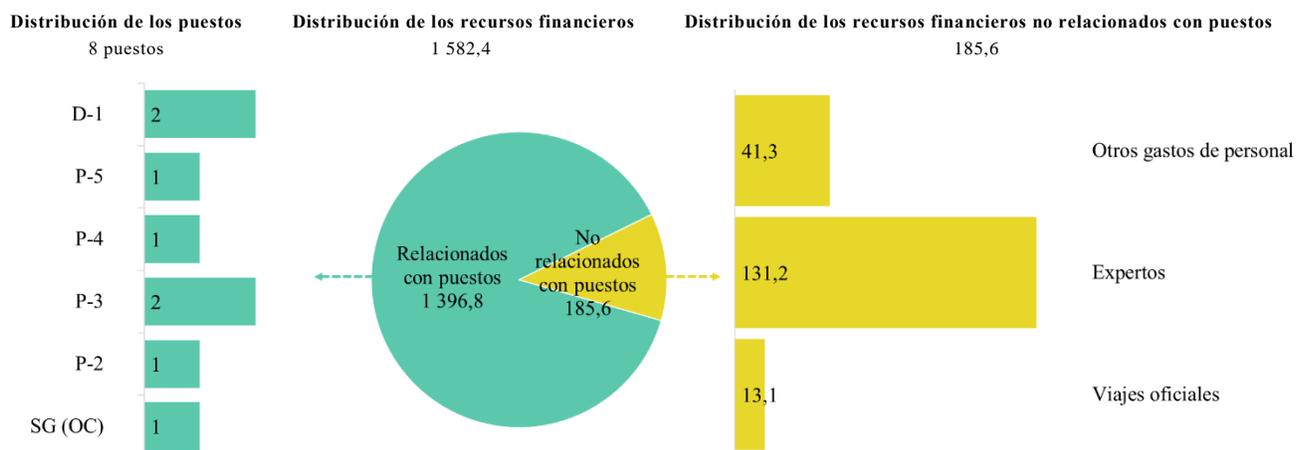
Cuadro 4.16
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 035,3	1 076,6	–	–	320,2	320,2	29,7	1 396,8
No relacionados con puestos	15,8	569,7	(0,8)	–	(383,3)	(384,1)	(67,4)	185,6
Total	1 051,1	1 646,3	(0,8)	–	(63,1)	(63,9)	(3,9)	1 582,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	2	2	40,0	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	(1)	(1)	(50,0)	1
Total		7	–	–	1	1	14,3	8

Figura 4.IX
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

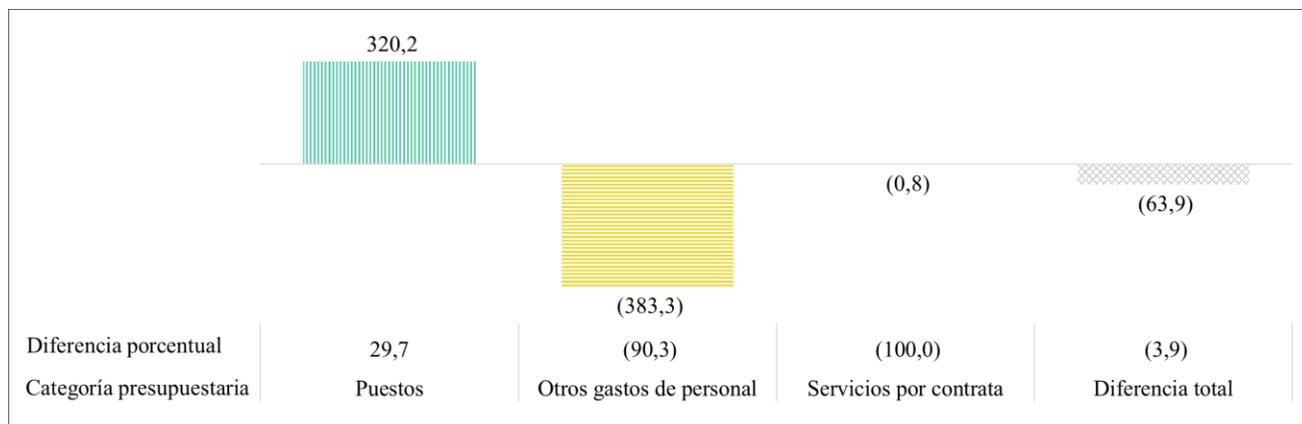
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 4.X
Subprograma 2: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



4.81 La diferencia de 63.900 dólares refleja:

- a) **Ajustes técnicos.** La disminución de 800 dólares en los recursos no relacionados con puestos obedece a la supresión de necesidades no periódicas, principalmente en la partida de servicios por contrata, en relación con la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear prevista en la resolución [72/251](#) de la Asamblea;
- b) **Otros cambios.** La disminución neta de 63.100 dólares refleja: i) la redistribución saliente propuesta de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa (subprograma 2) de Nueva York en la oficina de Viena (subprograma 5) para prestar apoyo administrativo al Jefe de la oficina de Viena, concretamente en lo que respecta a la utilización de los servicios comunes, así como apoyo para reuniones y talleres; y ii) la conversión propuesta de dos plazas de personal temporal general (1 D-1 y 1 P-3) en puestos temporarios, teniendo en cuenta la duración prevista de la conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General, que se compensa en parte con las necesidades adicionales de recursos en las partidas de licencia de maternidad y licencia de enfermedad. Esos cambios suponen un aumento de los recursos relacionados con puestos (320.200 dólares) y una disminución de los recursos no relacionados con puestos (383.300 dólares, en la partida de otros gastos de personal).

4.82 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 1.286.500 dólares, como se indica en el cuadro 4.6. Esos recursos ayudarían a la Oficina a aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para investigar el posible uso de armas químicas y biológicas, y más concretamente a fortalecer el Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Toxínicas, y a aplicar la agenda del Secretario General para el desarme, en particular las medidas relacionadas con el desarme nuclear. La disminución de 895.000 dólares respecto de la estimación para 2019 se debe a la conclusión de algunas de esas actividades.

Subprograma 3 Armas convencionales

4.83 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.886.300 dólares y reflejan un aumento neto de 194.400 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 4.17 y en las figuras 4.XI y 4.XII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 4.17

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

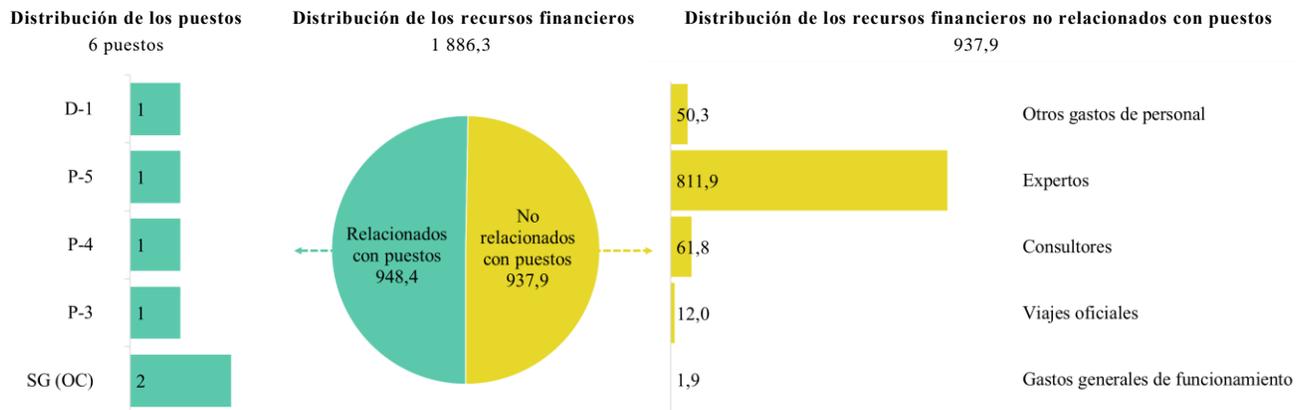
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	1 265,0	1 166,5	–	–	(218,1)	(218,1)	(18,7)	948,4	
No relacionados con puestos	75,3	525,4	–	607,0	(194,5)	412,5	78,5	937,9	
Total	1 340,4	1 691,9	–	607,0	(412,6)	194,4	11,5	1 886,3	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	(1)	(1)	(20,0)	4	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2	
Total		7	–	–	(1)	(1)	(14,3)	6	

Figura 4.XI

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

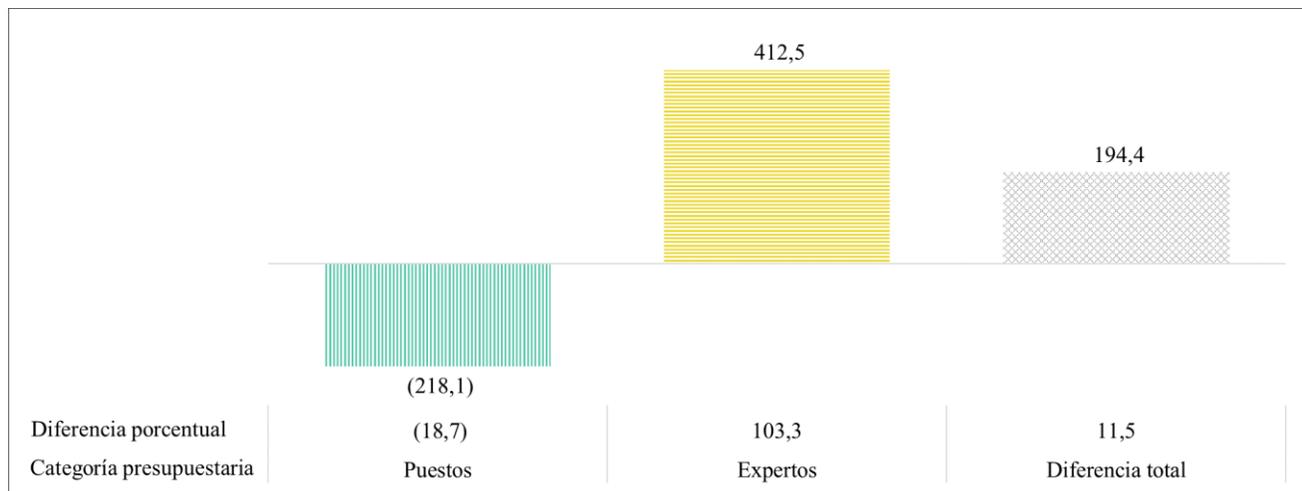
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 4.XII
Subprograma 3: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



4.84 La diferencia de 194.400 dólares refleja:

- a) **Mandatos nuevos o ampliados.** El aumento de 607.000 dólares en los recursos no relacionados con puestos (expertos) obedece al nuevo mandato encomendado al Secretario General para que en 2020 convoque un grupo de expertos gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales, teniendo en cuenta los debates celebrados en el curso de las consultas abiertas y oficiosas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [72/55](#) de la Asamblea General;
- b) **Otros cambios.** La disminución de 412.600 dólares obedece principalmente a la redistribución saliente propuesta de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) de la Subdivisión de Armas Convencionales y de Medidas Concretas de Desarme (subprograma 3) de Nueva York en la Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional de la Oficina de la Alta Representante (dirección y gestión ejecutivas) como una de las medidas adoptadas para racionalizar y hacer más coherente la labor política de la Oficina de Asuntos de Desarme en la esfera de la ciencia y la tecnología mediante la creación de una dependencia que se encargaría de todos los aspectos políticos de las cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre, la cibertecnología y la tecnología de la información, la inteligencia artificial, los misiles en todos sus aspectos y los sistemas no tripulados, incluidos los sistemas de armas teledirigidos y autónomos. Esos cambios suponen una disminución de los recursos relacionados con puestos (218.100 dólares) y no relacionados con puestos (194.500 dólares, en la partida de expertos).

4.85 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 4.692.500 dólares, como se indica en el cuadro 4.6. Esos recursos sufragarían tres puestos y el funcionamiento del Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos con el fin de apoyar la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, la realización de actividades relacionadas con el programa SafeGuard y el desarrollo de la capacidad en relación con las medidas de fomento de la confianza. El aumento de 131.900 dólares respecto de la estimación para 2019 se debe principalmente a que se prevé un aumento de las subvenciones y contribuciones en el contexto del Servicio Fiduciario y el programa SafeGuard.

Subprograma 4 Información y divulgación

4.86 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.785.700 dólares y reflejan un aumento neto de 53.200 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 4.18 y en las figuras 4.XIII y 4.XIV se indican detalles adicionales al respecto.

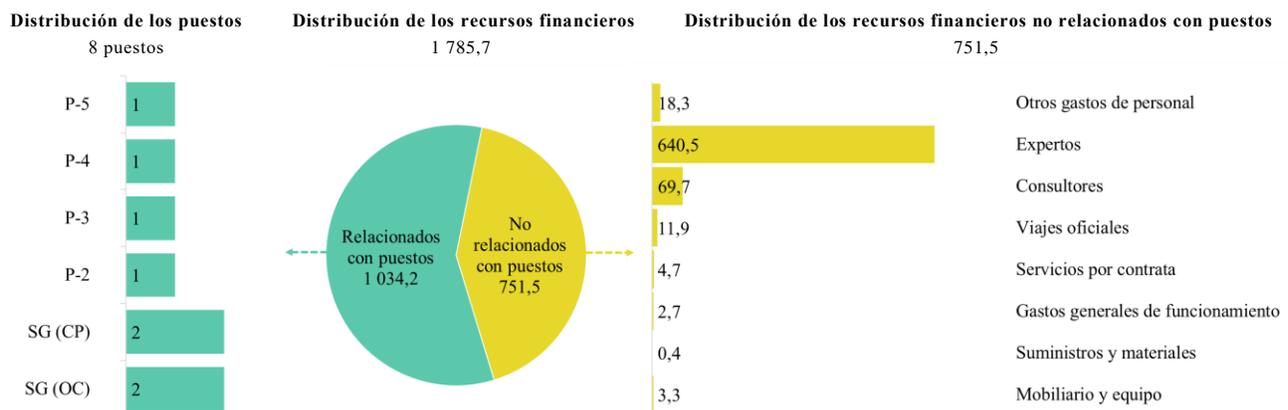
Cuadro 4.18
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 201,1	1 221,8	–	–	(187,6)	(187,6)	(15,4)	1 034,2
No relacionados con puestos	217,8	510,7	(207,7)	448,5	–	240,8	47,2	751,5
Total	1 418,9	1 732,5	(207,7)	448,5	(187,6)	53,2	3,1	1 785,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	(1)	(1)	(20,0)	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		9	–	–	(1)	(1)	(11,1)	8

Figura 4.XIII
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

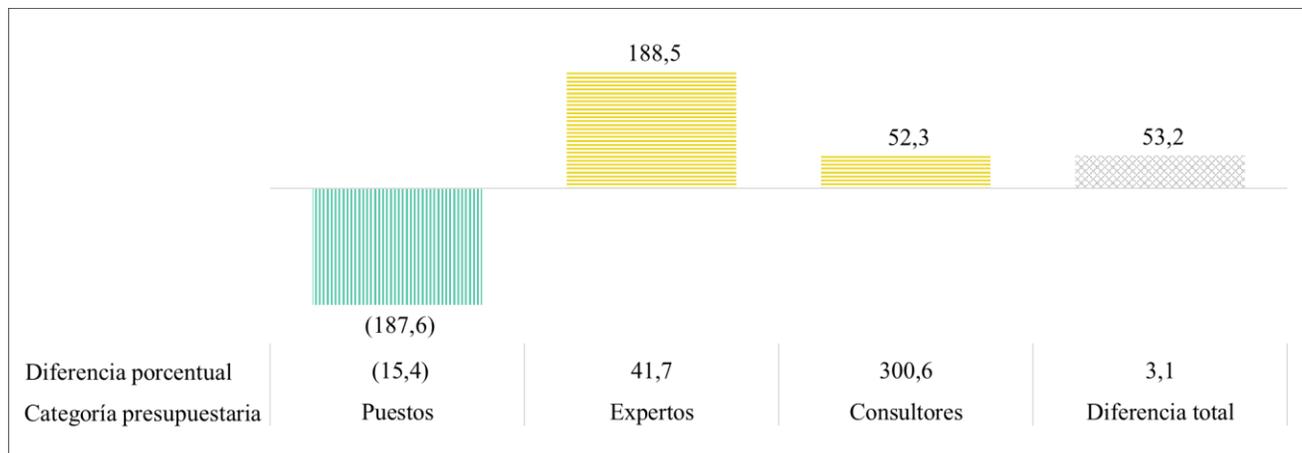


Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 4.XIV

Subprograma 4: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



4.87 La diferencia de 53.200 dólares refleja:

- a) **Ajustes técnicos.** La disminución de 207.700 dólares refleja la supresión de gastos no recurrentes en relación con las reuniones de un grupo de expertos gubernamentales sobre la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional, que debían celebrarse en 2019 de conformidad con la resolución [73/266](#) de la Asamblea General, en la partida de expertos (190.300 dólares) y consultores (17.400 dólares);
- b) **Mandatos nuevos o ampliados.** El aumento de 448.500 dólares obedece a los créditos para expertos (378.800 dólares) y consultores (69.700 dólares) derivados de los nuevos mandatos relativos a los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones y a la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional, establecidos en las resoluciones de la Asamblea General [73/27](#) y [73/266](#);
- c) **Otros cambios.** La disminución de 187.600 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece a la redistribución saliente propuesta de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la Subdivisión de Información y Actividades de Extensión (subprograma 4) de Nueva York en la Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional de la Oficina de la Alta Representante (dirección y gestión ejecutivas) como una de las medidas adoptadas para racionalizar y hacer más coherente la labor política de la Oficina de Asuntos de Desarme en la esfera de la ciencia y la tecnología mediante la creación de una dependencia que se encargaría de todos los aspectos políticos de las cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre, la cibertecnología y la tecnología de la información, la inteligencia artificial, los misiles en todos sus aspectos y los sistemas no tripulados, incluidos los sistemas de armas teledirigidos y autónomos.

4.88 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 321.900 dólares, como se indica en el cuadro 4.6. Esos recursos ayudarían a la Oficina a realizar las actividades encomendadas por la Asamblea General en sus resoluciones [73/27](#) y [73/266](#), así como a fortalecer la capacidad de los Estados Miembros. La disminución de 357.000 dólares respecto de la estimación para 2019 refleja la tendencia a la disminución de los recursos extrapresupuestarios.

Subprograma 5 Desarme regional

4.89 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 2.511.800 dólares y reflejan un aumento neto de 74.200 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 4.19 y en las figuras 4.XV y 4.XVI se indican detalles adicionales al respecto.

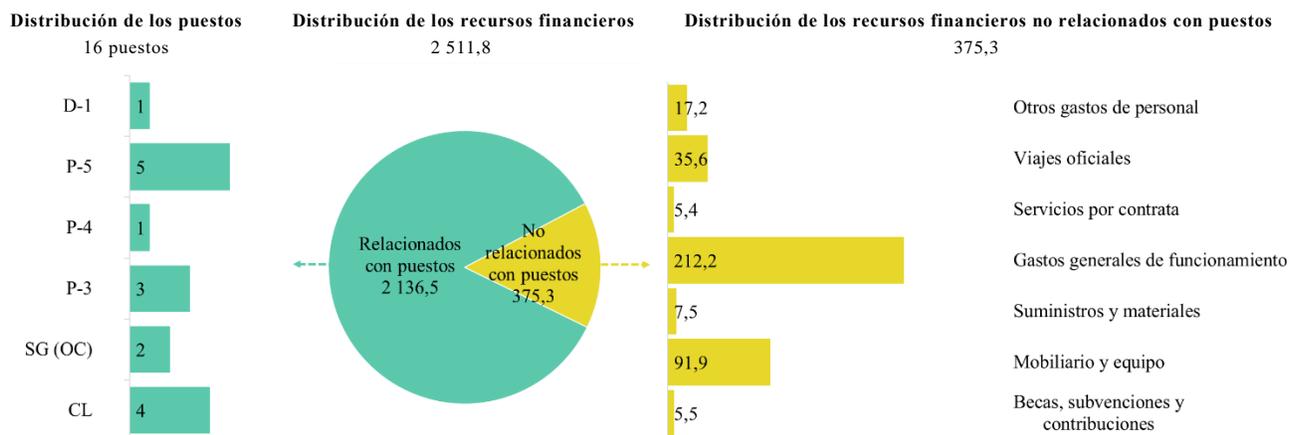
Cuadro 4.19
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 231,1	2 162,5	–	–	(26,0)	(26,0)	(1,2)	2 136,5
No relacionados con puestos	222,5	275,1	–	–	100,2	100,2	36,4	375,3
Total	2 453,6	2 437,6	–	–	74,2	74,2	3,0	2 511,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	–	–	(1)	(1)	(9,1)	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	1	1	20,0	6
Total		16	–	–				16

Figura 4.XV
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

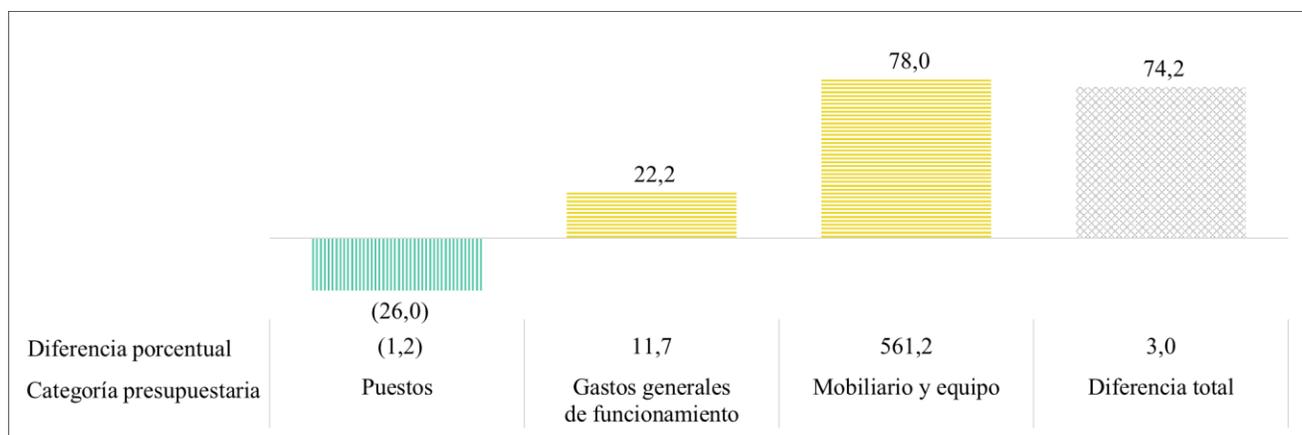
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: CL, contratación local; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 4.XVI
Subprograma 5: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



- 4.90 La diferencia de 74.200 dólares refleja el efecto neto de:
- a) Un aumento en las partidas de mobiliario y equipo y de gastos generales de funcionamiento, que sufragaría principalmente la sustitución de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y equipo de otro tipo que ha quedado obsoleto;
 - b) Una disminución derivada de las menores necesidades de recursos relacionados con puestos debido a la redistribución saliente de un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) de la Subdivisión de Desarme Regional (subprograma 5) de Nueva York en la oficina de Ginebra (subprograma 1), que se compensa en parte con la redistribución entrante de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa (subprograma 2) de Nueva York en la oficina de Viena (subprograma 5) para prestar apoyo administrativo al Jefe de la oficina.

4.91 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 8.461.400 dólares, como se indica en el cuadro 4.6. Esos recursos sufragarían 13 puestos y el funcionamiento y las actividades de los tres centros regionales y la oficina de Viena. El aumento de 810.100 dólares respecto de la estimación para 2019 se debe principalmente a que se prevé un aumento de las contribuciones para los proyectos financiados por la Unión Europea.

Apoyo al programa

- 4.92 La Oficina Ejecutiva presta servicios administrativos centrales a la Oficina de Asuntos de Desarme en las esferas de la gestión de los recursos humanos y la administración general y financiera, lo que incluye la planificación de los recursos y la utilización de los servicios comunes, así como apoyo administrativo a los órganos normativos y para reuniones, en función de las necesidades.
- 4.93 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 671.600 dólares y reflejan un aumento de 15.800 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 4.20 y en las figuras 4.XVII y 4.XVIII se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 4.XVII
Recursos para el apoyo al programa (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



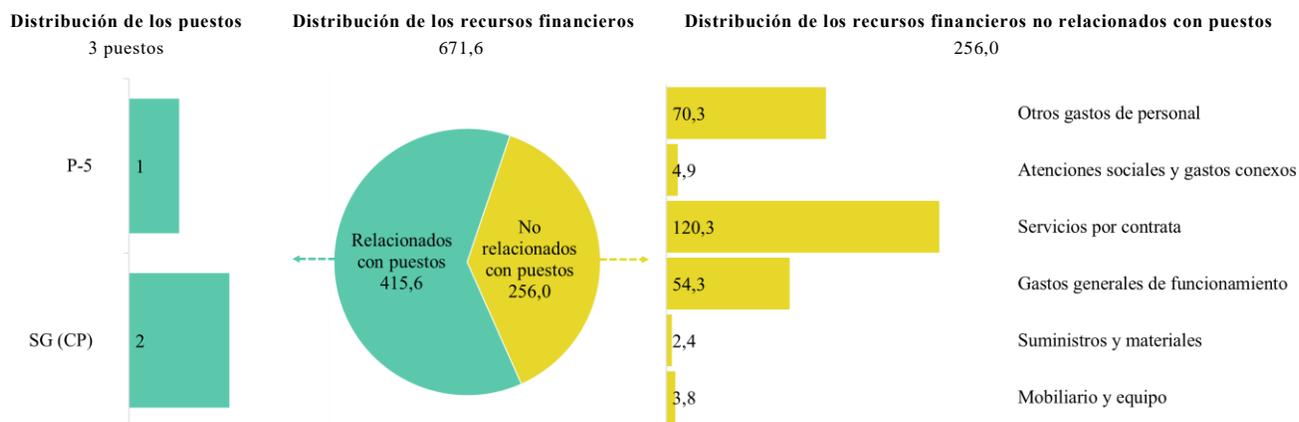
Cuadro 4.20
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios en los recursos							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	441,7	415,6	–	–	–	–	–	415,6
No relacionados con puestos	399,0	240,2	–	–	15,8	15,8	6,6	256,0
Total	840,7	655,8	–	–	15,8	15,8	2,4	671,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	–	–	–	–	–	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		3	–	–	–	–	–	3

Figura 4.XVIII
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

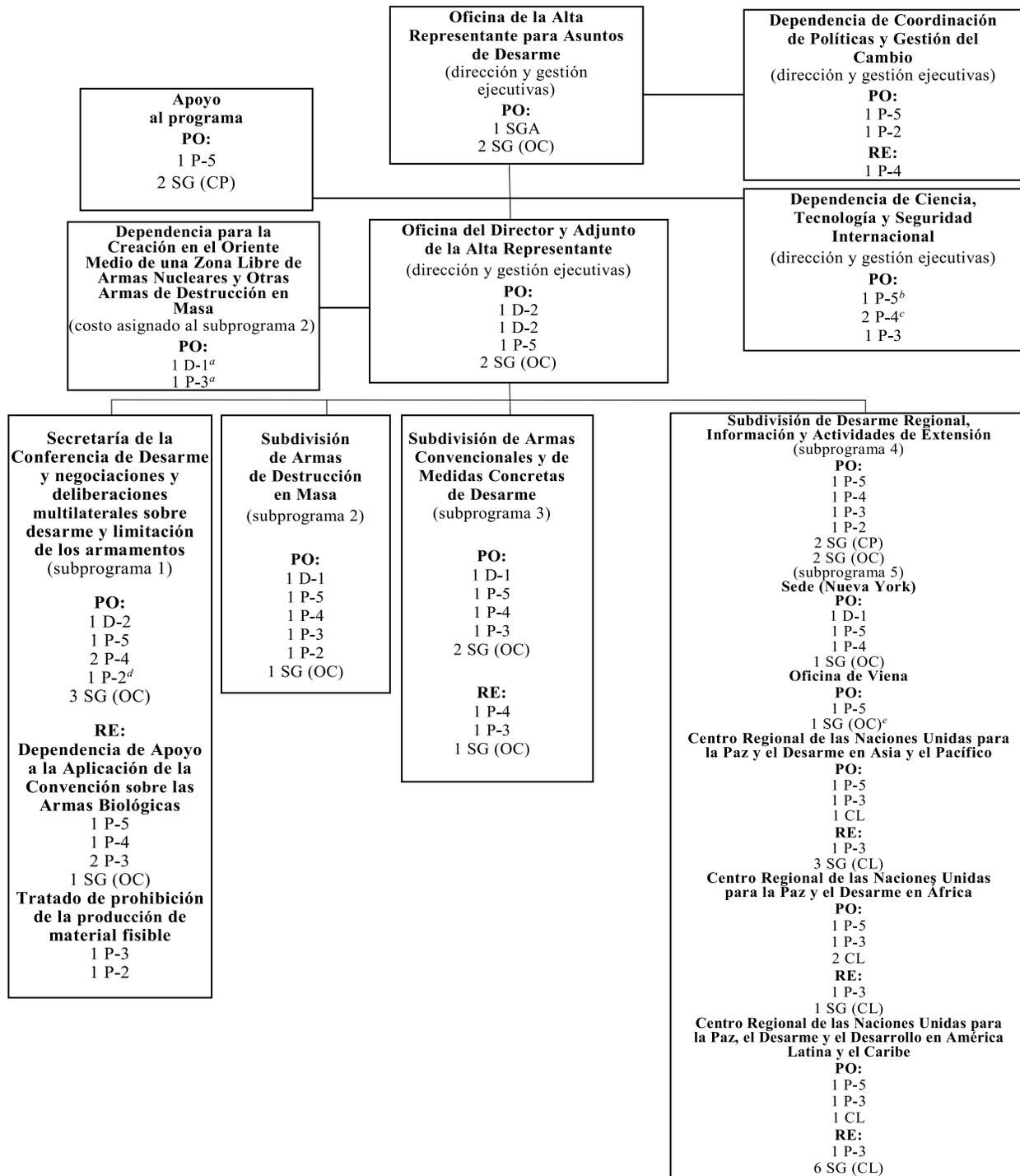


Abreviación: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal).

- 4.94 La diferencia de 15.800 dólares refleja un aumento en la partida de otros gastos de personal que facilitaría la mejora del apoyo administrativo prestado a los subprogramas para la ejecución de sus mandatos. Ese aumento se compensa con una reducción equivalente en la partida de expertos del subprograma 3.
- 4.95 El componente cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 381.800 dólares, como se indica en el cuadro 4.6. Esos recursos sufragarían el apoyo a la gestión de diversos fondos fiduciarios. La disminución de 37.000 dólares respecto de la estimación para 2019 se debe principalmente a la supresión en 2019 de un crédito no recurrente para capacitación.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2020



Abreviaciones: CL, contratación local; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

^a Refleja la conversión de plazas de personal temporario general en puestos.

^b Redistribuido de la Subdivisión de Armas Convencionales y de Medidas Concretas de Desarme.

^c Un puesto redistribuido de la Subdivisión de Información y Actividades de Extensión.

^d Redistribuido de la Subdivisión de Desarme Regional.

^e Redistribuido de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa.

Anexo II

Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Dirección y gestión ejecutivas (Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional)	1	P-5	Redistribución entrante de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Armas Convencionales y de Medidas Concretas de Desarme (subprograma 3) de Nueva York en la Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional de la Oficina de la Alta Representante (dirección y gestión ejecutivas)	Una de las medidas adoptadas para racionalizar y hacer más coherente la labor política de la Oficina de Asuntos de Desarme en la esfera de la ciencia y la tecnología mediante la creación de una dependencia que se encargaría de todos los aspectos políticos de las cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre, la cibertecnología y la tecnología de la información, la inteligencia artificial, los misiles en todos sus aspectos y los sistemas no tripulados, incluidos los sistemas de armas teledirigidos y autónomos.
	1	P-4	Redistribución entrante de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Información y Actividades de Extensión (subprograma 4) de Nueva York en la Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional de la Oficina de la Alta Representante (dirección y gestión ejecutivas)	
Subprograma 1, Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de los armamentos	1	P-2	Redistribución entrante de un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Desarme Regional (subprograma 5) de Nueva York en la oficina de Ginebra (subprograma 1)	Fortalecer la capacidad operacional de la oficina de Ginebra para cumplir sus mandatos relativos a la Conferencia de Desarme y promover la aplicación de los instrumentos de desarme, no proliferación y control de armamentos relacionados con las armas de destrucción en masa y las armas convencionales, así como apoyar los mandatos relativos a las actividades en el espacio ultraterrestre y la verificación del desarme nuclear
Subprograma 2, Armas de destrucción en masa	1	D-1	Conversión de una plaza de personal temporario general en un puesto temporario de Jefe de Servicio	Trabajar en la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General
	1	P-3	Conversión de una plaza de personal temporario general en un puesto temporario de Oficial de Asuntos Políticos	
	(1)	SG (OC)	Redistribución saliente de un puesto de Auxiliar Administrativo de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa (subprograma 2) de Nueva York en la oficina de Viena (subprograma 5)	
Subprograma 3, Armas convencionales	(1)	P-5	Redistribución saliente de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Armas Convencionales y de Medidas Concretas de Desarme (subprograma 3) de Nueva York en la Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional de la Oficina de la Alta Representante (dirección y gestión ejecutivas)	Una de las medidas adoptadas para racionalizar y hacer más coherente la labor política de la Oficina de Asuntos de Desarme en la esfera de la ciencia y la tecnología mediante la creación de una dependencia que se encargaría de todos los aspectos políticos de las cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre, la cibertecnología y la tecnología de la

Sección 4 Desarme

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 4, Información y divulgación	(1)	P-4	Redistribución saliente de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Información y Actividades de Extensión (subprograma 4) de Nueva York en la Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional de la Oficina de la Alta Representante (dirección y gestión ejecutivas)	información, la inteligencia artificial, los misiles en todos sus aspectos y los sistemas no tripulados, incluidos los sistemas de armas teledirigidos y autónomos
Subprograma 5, Desarme regional	(1)	P-2	Redistribución saliente de un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Desarme Regional (subprograma 5) de Nueva York en la oficina de Ginebra (subprograma 1)	Fortalecer la capacidad operacional de la oficina de Ginebra para cumplir sus mandatos relativos a la Conferencia de Desarme y promover la aplicación de los instrumentos de desarme, no proliferación y control de armamentos relacionados con las armas de destrucción en masa y las armas convencionales, así como apoyar los mandatos relativos a las actividades en el espacio ultraterrestre y la verificación del desarme nuclear
	1	SG (OC)	Redistribución entrante de un puesto de Auxiliar Administrativo de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa (subprograma 2) de Nueva York en la oficina de Viena (subprograma 5)	Prestar apoyo administrativo al Jefe de la oficina de Viena, concretamente en lo que respecta a la utilización de los servicios comunes, así como apoyo para reuniones y talleres
Total	2			

Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).